

ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
Estado de Situación Financiera
(Expresado en millones de pesos colombianos)

	<u>Nota</u>	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
ACTIVOS			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	8.903	3.727
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	7	19.636	23.595
Impuestos corrientes	8	837	6.789
Inversiones en instrumentos de patrimonio con cambios en resultados	9	44.608	42.326
Inversiones en instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado integral	10	13.277	24.924
Propiedad y equipo de uso propio	11	23.489	24.732
Propiedad y equipo por derecho de uso	12	35.521	36.551
Activos intangibles, neto	13	3.065	3.140
Total activos		149.336	165.784
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS			
Anticipos recibidos de clientes	14	2.577	980
Préstamos y obligaciones financieras	15	42.852	44.192
Cuentas por pagar y otras	16	11.063	15.121
Beneficios a empleados	17	2.629	2.714
Provisiones y contingencias	18	327	687
Impuesto a las ganancias diferido, neto	19	1.394	2.784
Total pasivos		60.842	66.478
PATRIMONIO			
Capital suscrito y pagado	20	8.399	8.399
Prima en colocación de acciones		21.803	21.803
Reservas legales y ocasionales		30.007	40.001
Utilidad neta del ejercicio		11.452	1.973
Adopción por primera vez NCIF		3.743	5.760
Utilidades retenidas		1.887	(75)
Otros resultados integrales		11.203	21.445
Total patrimonio		88.494	99.306
Total pasivos y patrimonio		149.336	165.784

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros

Firmado por:
Mario Nelson Valbuena Ruiz
2022/02/16 12:38:02:763

MARIO NELSON VALBUENA RUIZ
Representante Legal(*)

Firmado por:
Heidy Johanna Bernal Guerrero
2022/02/16 10:38:57:075

HEIDY JOHANNA BERNAL GUERRERO
Contadora(*)
T.P 101369-T

Digitally signed
by MARISOL
RINCÓN ROBAYO
Date: 2022.02.16
17:28:23 -05'00'

MARISOL RINCÓN ROBAYO
Revisor Fiscal
T.P 205576-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 16 de febrero de 2022)

(*)En virtud del artículo 37 de la Ley 222 de 1995, los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de Alpopular Almacén General de Depósitos S.A.

ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
Estado de Resultados
(Espresado en millones de pesos colombianos)

		Años terminados al 31 de diciembre de:	
		2021	2020
	Nota		
Ingresos por servicios de:			
Almacenaje en bodegas propias y mercancía en tránsito		40.920	41.565
Manejo y distribución		11.805	12.059
Agenciamiento aduanero		2.872	2.558
Otros servicios de almacén		6.690	7.359
Otros ingresos operacionales		11.432	8.955
Total ingresos operacionales	21	73.719	72.496
Costos y gastos operacionales:			
Gastos de personal	22	(24.224)	(24.042)
Gastos generales de administración	23	(39.319)	(36.447)
Gastos por depreciación y amortización	11,12 Y 13	(10.657)	(10.624)
Recuperación (Deterioro) de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	7	171	(102)
Total costos y gastos operacionales		(74.029)	(71.215)
(Pérdida) Utilidad operacional		(310)	1.281
Inversiones en instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado integral		11.327	-
Dividendos en instrumentos de patrimonio		1.772	1.262
Ingresos financieros	21	5.258	4.094
Costos financieros		(304)	(494)
Intereses pasivo por arrendamiento		(2.754)	(3.002)
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		14.989	3.141
Impuesto a las ganancias	19	(3.537)	(1.168)
Utilidad neta del ejercicio		11.452	1.973

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

Firmado por:
Mario Nelson Valbuena Ruiz
2022/02/16 12:37:57:475

MARIO NELSON VALBUENA RUIZ
Representante Legal (*)

Firmado por:
Heidy Johanna Bernal Guerrero
2022/02/16 10:38:48:180

HEIDY JOHANNA BERNAL GUERRERO
Contadora (*)
T.P 101369-T

Digitally signed
by MARISOL
RINCON
ROBAYO
Date: 2022.02.16
17:28:55 -05'00'

MARISOL RINCÓN ROBAYO
Revisor Fiscal
T.P 205576-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 16 de febrero de 2022)

(*)En virtud del artículo 37 de la Ley 222 de 1995, los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de Alpopular Almacén General de Depósitos S.A.

ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio
(Espresado en millones de pesos colombianos)

Años terminados el 31 de diciembre 2021 y 2020

Nota	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Reservas legales y ocasionales	Adopcion por primera vez NCIF	Utilidad neta del ejercicio	Utilidades retenidas	Otros resultados integrales	Total patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2019	8.399	21.803	40.001	5.760	3.404	568	16.743	96.678
Traslado de la utilidad del ejercicio a utilidades retenidas	-	-	-	-	(3.404)	3.404	-	-
Dividendos pagados a razon de de \$47.30 por acción	-	-	-	-	-	(3.972)	-	(3.972)
Retencion en la fuente por dividendos no gravados	-	-	-	-	-	(75)	-	(75)
ORI por valoracion de instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	5.222	5.222
Impuesto a las ganancias diferido de la utilidad no realizada en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	(522)	(522)
Ganancias actuariales por beneficios a empleados	-	-	-	-	-	-	2	2
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	1.973	-	-	1.973
Saldo al 31 de diciembre de 2020	8.399	21.803	40.001	5.760	1.973	(75)	21.445	99.306
Saldo al 31 de diciembre de 2020	8.399	21.803	40.001	5.760	1.973	(75)	21.445	99.306
Traslado de la utilidad del ejercicio a utilidades retenidas	-	-	-	-	(1.973)	1.973	-	-
Dividendos pagados a razon de \$23,5 por acción decretados en la Asamblea de 17 de marzo de 2021	20	-	-	-	-	(1.974)	-	(1.974)
Dividendos pagados a razon de \$119 por acción decretados en la Asamblea de 31 de octubre de 2021	20	-	-	-	-	(9.994)	-	(9.994)
Constitución de reservas	-	-	25.807	-	-	(25.807)	-	-
Liberacion de reservas	-	-	(35.801)	-	-	35.801	-	-
Retencion en la fuente por dividendos no gravados vigencia anterior	-	-	-	-	-	75	-	75
Retencion en la fuente por dividendos no gravados vigencia actual	-	-	-	-	-	(129)	-	(129)
Realización por adopción por primera vez NCIF	-	-	-	(2.017)	-	2.017	-	-
ORI por valoracion de instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	(3.882)	(3.882)
Impuesto a las ganancias diferido de la utilidad no realizada en instrumentos de patrimonio	19	-	-	-	-	-	388	388
(Pérdidas) actuariales por beneficios a empleados	17	-	-	-	-	-	(3)	(3)
Ganancia realizada por venta de inversiones en instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado integral	10	-	-	-	-	-	(7.494)	(7.494)
Impuesto diferido por ganancias realizadas por venta Inversiones en instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado integral	-	-	-	-	-	-	749	749
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	11.452	-	-	11.452
Saldo al 31 de diciembre de 2021	8.399	21.803	30.007	3.743	11.452	1.887	11.203	88.494

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.


Firmado por:
Mario Nelson Valbuena Ruiz
2022/02/16 04:31:07:973

MARIO NELSON VALBUENA RUIZ
Representante Legal(*)


Firmado por:
Heidy Johanna Bernal Guerrero
2022/02/16 04:08:07:045

HEIDY JOHANNA BERNAL GUERRERO
Contadora (*)
T.P 101369-T


Digitally signed
by MARISOL
RINCÓN ROBAYO
Date: 2022.02.16
17:29:18 -05'00'
MARISOL RINCÓN ROBAYO
Revisor Fiscal
T.P 205576-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 16 de febrero de 2022)

(*)En virtud del artículo 37 de la Ley 222 de 1995, los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de Alpopular Almacén General de Depósitos S.A.

ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.

Estado de Otros Resultados Integrales
(Expresado en millones de pesos colombianos)

	Nota	Años terminados el 31 de diciembre de:	
		2021	2020
Utilidad neta del ejercicio		11.452	1.973
Otros resultados integrales			
Partidas que no serán reclasificadas a resultados:			
ORI por valoración de instrumentos de patrimonio	20	(3.882)	5.222
Impuesto a las ganancias diferido de la utilidad no realizada en instrumentos de patrimonio	19	388	(522)
(Pérdidas) Ganancias actuariales por beneficios a empleados	17	(3)	2
Ganancia realizada por venta de inversiones en instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado integral	10	(7.494)	-
Impuesto diferido por ganancias realizadas por venta Inversiones en instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado integral		749	-
Total otros resultados integrales del ejercicio		(10.242)	4.702
Total resultados integrales del ejercicio		1.210	6.675

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.


Firmado por:
Mario Nelson Valbuena Ruiz
2022/02/16 04:31:03:119

MARIO NELSON VALBUENA RUIZ
Representante Legal (*)


Firmado por:
Heidy Johanna Bernal Guerrero
2022/02/16 04:11:38:600

HEIDY JOHANNA BERNAL GUERRERO
Contadora (*)
T.P 101369-T


Digitally signed
by MARISOL
RINCON
ROBAYO
Date: 2022.02.16
17:29:35 -05'00'
MARISOL RINCÓN ROBAYO
Revisor Fiscal
T.P 205576-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 16 de febrero de 2022)

(*)En virtud del artículo 37 de la Ley 222 de 1995, los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de Alpopular Almacén General de Depósitos S.A.

ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
Estado de Flujos de Efectivo
(Expresados en millones de pesos colombianos)

Años terminados el 31 de diciembre de:	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Utilidad neta del ejercicio	11.452	1.973
Conciliación de la utilidad del ejercicio con el efectivo		
Depreciación y amortización	10.657	10.624
Gasto por impuesto de renta	3.537	1.168
(Recuperación) Deterioro deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	(171)	102
Intereses Causados	3.054	3.388
Pérdida (Utilidad) en venta de Propiedad y Equipo	85	(35)
(Utilidad) valoración de inversiones con cambio en resultados	(5.173)	(3.992)
(Utilidad) por la venta de inversiones en instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado integral	(11.327)	-
Dividendos causados	(1.772)	(1.262)
Intereses pagados	(300)	(487)
Intereses pagados por arrendamientos financieros NIIF 16	(2.754)	(3.002)
Impuesto a las ganancias pagado	(4.192)	(3.629)
Variación neta en activos y pasivos operacionales		
Disminución deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	9.210	2.024
(Disminución) Aumento en otros pasivos, provisiones y beneficios a empleados	(9.004)	8.603
(Disminución) Aumento en anticipos recibidos de clientes	(1.597)	296
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>1.705</u>	<u>15.771</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Adquisición de propiedad y equipo	(1.428)	(1.593)
Adquisición de activos intangibles	(619)	(2.625)
Dividendos recibidos	1.772	1.262
Producto de la venta de propiedad y equipo	124	36
Inversión en instrumento de deuda	5	-
Producto de la venta de inversiones en instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado integral	22.924	-
Redención de unidades en inversiones con cambios en resultados	2.891	3.019
Efectivo neto provisto por actividades de inversión	<u>25.669</u>	<u>99</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:		
Adquisición de Préstamos y obligaciones financieras	7.025	5.465
Pago de obligaciones financieras	(7.990)	(9.033)
Pago por arrendamiento NIIF 16	(9.104)	(6.341)
Dividendos pagados	(12.129)	(4.760)
Efectivo neto (usado en) las actividades de financiación	<u>(22.198)</u>	<u>(14.669)</u>
Aumento del efectivo y equivalentes de efectivo	<u>5.176</u>	<u>1.201</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>3.727</u>	<u>2.526</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>8.903</u>	<u>3.727</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros


Firmado por:
Mario Nelson Valbuena Ruiz
2022/02/16 12:35:47:283

MARIO NELSON VALBUENA RUIZ
Representante Legal (*)


Firmado por:
Heidy Johanna Bernal Guerrero
2022/02/16 10:38:29:396

HEIDY JOHANNA BERNAL GUERRERO
Contadora (*)
T.P 101369-T

Digitally signed
by MARISOL
RINCON
ROBAYO
Date:
2022.02.16
17:30:00 -05'00'
MARISOL RINCÓN ROBAYO
Revisor Fiscal
T.P 205576-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 16 de febrero de 2022)

(*)En virtud del artículo 37 de la Ley 222 de 1995, los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de Alpopular Almacén General de Depósitos S.A.



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
Alpopular Almacén General de Depósitos S.A.:

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de Alpopular Almacén General de Depósitos S.A. en adelante “la Sociedad” al 31 de diciembre de 2021, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, Sistema de Administración de Riesgo Operativo y Sistema de Atención al Consumidor Financiero) y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una

conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración implementados (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, Sistema de Administración de Riesgo Operativo y Sistema de Atención al Consumidor Financiero), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, Sistema de Administración de Riesgo Operativo y Sistema de Atención al Consumidor Financiero) y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2021. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, Sistema de Administración de Riesgo Operativo y Sistema de Atención al Consumidor Financiero) y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas, al igual que información sobre las reuniones cuyas actas se encuentran pendientes de registro en el libro de actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, Sistema de Administración de Riesgo Operativo y Sistema de Atención al Consumidor Financiero) y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.

- Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los Sistemas de Administración de Riesgos y Atención al Consumidor Financiero aplicables a la Sociedad: SARLAFT, SARO y SAC.
- Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de Revisoría Fiscal.
- Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno consideradas no significativas.
- Seguimiento a los planes de acción implementados por la Sociedad con relación a los asuntos identificados por la Superintendencia Financiera de Colombia incluidos en el Acto Administrativo con referencia 2021232010-000-000 del 22 de octubre de 2021, como resultado de la visita de supervisión realizada por dicha entidad a la Sociedad a partir del 30 de junio de 2021.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno , que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, Sistema de Administración de Riesgo Operativo y Sistema de Atención al Consumidor Financiero), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

 Digitally signed
by MARISOL
RINCON
ROBAYO
Date: 2022.02.16
10:24:41 -05'00'

Marisol Rincón Robayo

Revisor Fiscal de Alpopular Almacén General de Depósitos S.A

T.P. 205576 - T

Miembro de KPMG S.A.S.

16 de febrero de 2022



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
home.kpmg/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Alpopular Almacén General de Depósitos S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión,

He auditado los estados financieros de Alpopular Almacén General de Depósitos S.A. (la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y los estados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

**Asuntos clave de auditoría**

He determinado que no existen asuntos clave de auditoría que se deban comunicar en mi informe.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 22 de febrero de 2021, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que



aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el año 2021:
 - a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
 - b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
 - c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
 - d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y el estado de resultados, de los sistemas de administración de riesgos aplicables.

- e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 16 de febrero de 2022.

- 2. Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Compañía y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.


Digitally signed
by MARISOL
RINCON
ROBAYO
Date: 2022.02.16
10:25:21 -05'00'

Marisol Rincón Robayo
Revisor Fiscal de Alpopular Almacén General de Depósitos S.A.
T.P. 205576 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

16 de febrero de 2022



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

NOTA 1. Entidad Reportante

Alpopolar Almacén General de Depósitos S.A., en adelante Alpopolar S.A., es una sociedad anónima, constituida de acuerdo con las leyes colombianas mediante la Escritura Pública No.6498 del 22 de diciembre de 1967 con un término de duración definido hasta el 30 de junio del año 2050, autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para su funcionamiento como Entidad de servicios financieros por medio de la Resolución 3140 del 24 de septiembre de 1993.

Alpopolar es una Entidad con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. ubicada en la Calle 26 No. 96 J 66 piso 6 oficina 604. Su objeto social es el depósito, la conservación y custodia, el manejo y distribución, la compra y venta de mercancías y productos de procedencia nacional y extranjera, la expedición de Certificados de Depósito y Bonos de Prenda y el otorgamiento de crédito directo a sus clientes o la gestión de tales créditos por cuenta de ellos, en los términos y para los fines señalados por la Ley. Adicionalmente y en ejercicio de su objeto social Alpopolar desarrolla actividades de agenciamiento aduanero desde el año 1969 según autorización otorgada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Alpopolar tiene nueve (9) sucursales distribuidas en el territorio colombiano. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 contaba con 486 empleados directos, 328 temporales y 28 Aprendices del SENA y 503 empleados directos, 343 temporales y 22 Aprendices del SENA, respectivamente.

Alpopolar configuró desde el año 1996 una situación de control con el Banco Popular S.A. en su calidad de sociedad filial.

NOTA 2. Bases de preparación de los estados financieros.

2.01. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020 y 938 de 2021. Las NCIF aplicables en 2021 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB el segundo semestre de 2020.

Los Estados Financieros y las Notas que se acompañan fueron autorizados por la Junta Directiva de acuerdo con el Acta No. 935 del 10 de febrero de 2022, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

Un detalle de las políticas contables está incluido en la nota 3 a estos estados financieros.

Alpopolar S.A. aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contemplados el Título 4 de Regímenes Especiales del Capítulo 1 del decreto 2420 de 2015.

Alpopolar aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

Alpopolar lleva sus registros contables de acuerdo con lo establecido en el catálogo único de información financiera con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

Colombia.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros adjuntos bajo Normas de contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, se presentan a continuación.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros individuales son los estados financieros principales

2.02. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Efectivo y equivalentes de efectivo, medidos al valor razonable.
- Inversiones en instrumento de patrimonio con cambios en resultados, medidos al valor razonable.
- Instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en el ORI.
- En relación con los beneficios a empleados, el activo por beneficios definidos se reconoce como el total neto de los activos del plan, más los costos de servicios pasados no reconocidos y las pérdidas actuariales no reconocidas, menos las ganancias actuariales no reconocidas y el valor presente de la obligación por beneficios definidos.

2.03. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de Alpopular se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan en “pesos colombianos”, que es la moneda funcional de Alpopular y la moneda de presentación. Toda la información se presenta en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

2.04. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Nota 4- Determinación de valores razonables - Inversiones en instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado integral



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

2.05. Negocio en marcha

Alpopolar S.A. prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio Alpopolar considera la posición actual de la Entidad en el mercado, su competitividad, calidad y satisfacción. A la fecha de este informe se tiene conocimiento de que no hay ninguna situación que haga suponer que Alpopolar no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha durante el año 2021.

NOTA 3. Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

3.01. Acuerdos conjuntos:

Un acuerdo conjunto es aquel mediante el cual existe control conjunto, establecido por contratos que requieren el consentimiento unánime para las decisiones relacionadas con las actividades que afectan significativamente los rendimientos del acuerdo. Se clasifican como sigue:

- Operación conjunta – cuando la Entidad tiene derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos relacionados con el acuerdo, contabiliza cada activo, pasivo y transacción, incluidos los mantenidos o incurridos de forma conjunta en relación con la operación.
- Negocio conjunto – cuando la Entidad tiene derecho solo a los activos netos del acuerdo, contabiliza su participación utilizando el método de participación.

Las operaciones conjuntas se incluyen en los estados financieros de Alpopolar con base en el acuerdo contractual en donde se establece las bases sobre las cuales son distribuidos los ingresos de la operación y los costos y gastos incurridos en común. Se reconoce en la contabilidad de acuerdo con la naturaleza de las cuentas, los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos que le correspondan.

Al 31 de diciembre de 2021 Alpopolar participa en tres uniones temporales, la unión temporal Servicios Logísticos 3ª, la unión temporal UT Logis, unión temporal Alianza Logística Avanzada y Almaviva - Alpopolar, las cuales cumplen con las definiciones establecidas en la NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos” como operaciones conjuntas (véase nota 26).

3.02. Instrumentos financieros:

a. Activos financieros

Reconocimiento, medición inicial y clasificación

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable; en el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, se adicionan los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

- **Activos financieros a valor razonable con cambio en ORI**

Las inversiones en instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociación, Alpopular puede elegir el reconocimiento inicial para presentar ganancias y pérdidas en el otro resultado integral. Para tales inversiones medidas a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, las ganancias y pérdidas nunca se clasifican a resultados y no se reconocen deterioros en resultados. Los dividendos ganados de tales inversiones son reconocidos en resultados a menos que el dividendo represente claramente un reembolso de parte del costo de la inversión.

A valor razonable con cambio en ori (Otro Resultado Integral) Instrumentos de Patrimonio

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Inversiones Disponibles para la venta - títulos participativos	Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento. Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por esta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo (repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.	Los valores de deuda clasificados como inversiones disponibles para la venta deberán valorarse de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones: a. Las inversiones negociables, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula: Dónde: VR = VN * PS VR: Valor razonable VN: Valor nominal PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración. b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. se deberá efectuar la	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión. El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
		valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento: Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.	

- Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados**

Son inversiones en instrumento de patrimonio que se mantienen para negociar, en los cuales Alpopular reconoce el valor en el estado de resultados.

Se clasifican a resultados y no se reconocen deterioros en resultados. Los dividendos ganados de tales inversiones son reconocidos en resultados a menos que el dividendo represente claramente un reembolso de parte del costo de la inversión.

La siguiente es la clasificación, valoración y contabilización de los instrumentos financieros que mantiene Alpopular:

A valor razonable con cambios en resultados, en instrumentos de patrimonio

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Inversiones instrumentos de patrimonio	Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal	La valoración se debe determinar en forma diaria, y expresarse en pesos y en unidades. Las unidades miden el valor de los aportes de los inversionistas y representan cuotas partes del valor patrimonial del respectivo	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
	de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.	fondo. El mayor valor de la unidad representa los rendimientos que se han obtenido. Los aportes, retiros, redenciones y anulaciones se expresan en unidades y tal conversión se efectúa al valor de la unidad calculado para el día t. Tales movimientos deben registrarse en unidades con una precisión de seis (6) decimales. La cantidad de unidades que representan cada aporte, son informadas por la administradora del fondo el día hábil inmediatamente siguiente al de la adhesión (afiliación o suscripción), una vez se determine el valor de la unidad vigente para el día de operaciones.	financiera con fines de supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

- **Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetas a riesgo no significativo de cambios, su medición es a valor razonable y son usados por Alpopular en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

- **Activos Financieros – Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto**

NIIF 9 Instrumentos financieros

Son registradas a su valor razonable, Alpopular realiza el deterioro de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar por el método simplificado y se reconoce la pérdida esperada basándose en las tendencias históricas de probabilidad de incumplimiento con una ventana de tiempo de un año, actualizada trimestralmente, la oportunidad de las recuperaciones y el monto de la pérdida esperada con el fin de que las pérdidas sean reconocidas.

Medición inicial

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente cuando se originan. Un instrumento financiero se mide inicialmente al valor razonable más los costos de transacción que son directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Una cuenta por cobrar



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

comercial sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

Medición posterior

La NIIF 9 incluye tres categorías de clasificación principales para los activos financieros: medidos al costo amortizado (CA), al valor razonable con cambios en Otros Resultados Integrales (VRCORI) y al valor razonable con cambios en resultados (VRCR).

Un instrumento financiero se mide al costo amortizado si cumple con las dos condiciones siguientes y no está designado como a valor razonable con cambio en resultados:

- Se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para cobrar flujos de efectivo contractuales; y
- Sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

Metodología de deterioro de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto

La norma NIIF 9 permite definir dos (2) tipos de modelos para estimar las pérdidas crediticias, el modelo general y el enfoque simplificado. La diferencia principal entre los dos modelos radica en la necesidad de considerar dentro del modelo general el incremento significativo de riesgo.

En el caso del modelo simplificado no se requiere realizar la medición del incremento significativo del riesgo, sin embargo, es requerido realizar la estimación del deterioro por el total de la vida remanente del instrumento. Alpopular aplica el modelo simplificado:

Enfoque simplificado

El enfoque simplificado establecido por la NIIF 9 define que una entidad siempre estima el deterioro como un valor igual a la pérdida esperada por la vida remanente para:

- Cuentas por cobrar y activos contractuales que resultan de operaciones dentro del alcance de la NIIF 15 que: i) que no contienen un componente significativo de financiamiento y, ii) que contiene un componente significativo de financiamiento de acuerdo con NIIF 15.

La evidencia objetiva de que los activos financieros están deteriorados puede incurrir mora o incumplimiento por un deudor, reestructuración de un monto adeudado, en términos que no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en banca rota.

Alpopular considera la evidencia de deterioro para los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar para el cálculo del deterioro se usan en general las normas establecidas en la NIIF 9 Instrumentos financieros.



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

La provisión de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar está basada en el modelo de provisión de pérdida esperada, según las directrices del Grupo AVAL, aplicando las ratios calculados, para lo cual se toma una ventana de tiempo de un año y se deben analizar que facturas del año se encuentran aún vigentes al corte del año 2.

El valor expuesto corresponde al total de la cartera por rango de días, la pérdida corresponde al valor de las facturas del año 1 que están pendientes de pago en el año 2. Las ratios se calculan dividiendo la pérdida entre el valor expuesto.

El cálculo de las ratios se revisa con una periodicidad trimestral.

- **Pasivos Financieros**

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual de Alpopolar para entregar efectivo u otro activo financiero a otra Entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para Alpopolar. Los pasivos financieros son registrados inicialmente por su valor de transacción, a menos que se determine lo contrario, el cuál es similar a su valor razonable, menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su emisión. Posteriormente dichos pasivos financieros son medidos a su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva determinada en el momento inicial con cargo a resultados como gastos financieros. Los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

- **Cuentas por pagar y otras**

En las cuentas por pagar se contemplan acreedores comerciales y otras cuentas por pagar que corresponden a obligaciones contraídas con proveedores nacionales que suministran productos y servicios para la operación normal de Alpopolar, así como también todos los pasivos originados por obligaciones con terceros que no están directamente ligados a la operación sino a costos administrativos. Las cuentas por pagar y otras son registradas y medidas a su valor razonable y las obligaciones que Alpopolar tiene a la fecha tienen vencimientos que no superan el año.

- **Medición inicial**

Los pasivos financieros son registrados inicialmente por su valor de transacción, el cual a menos que se determine lo contrario, es similar a su valor razonable, menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su emisión.

- **Medición posterior**

Posteriormente dichos pasivos financieros son medidos a su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva determinada en el momento inicial con cargo a resultados como gastos.



3.03. Propiedades y equipo de uso propio

Reconocimiento y Medición

Los elementos de las propiedades y equipo son medidos inicial y posteriormente al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida de valor reconocida. El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocen netas en resultados.

Las propiedades y equipo se reconocen como activos si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros para Alpopular y el costo de un activo puede ser confiablemente estimado y se presentan a sus costos de adquisición los cuales no exceden a su valor recuperable a través de operaciones futuras, menos la depreciación acumulada.

La propiedad y equipo incluyen los activos, en propiedad o bajo arrendamiento financiero, que Alpopular mantiene para su uso y los cuales espera obtener de ellos beneficios económicos durante más de un ejercicio.

Las bodegas y edificios se reconocen al costo de adquisición y se reconocen por componentes teniendo en cuenta los tres principales elementos; 1) Cimentación, Estructura y Cubierta; 2) Muros y Divisiones y 3) Acabados; los cuales no exceden a su valor recuperable a través de operaciones futuras, menos la depreciación acumulada.

Las adiciones, renovaciones y mejoras se registran en el costo del activo sólo si es probable que se obtengan los beneficios económicos futuros esperados y que dichos beneficios puedan ser medidos fiablemente. El valor neto en libros de las partes reemplazadas es desincorporado. Los costos del mantenimiento diario de la propiedad y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

Al retirarse un activo, el costo y la depreciación acumulada son reducidas de las cuentas de activo y cualquier ganancia o pérdida se reconoce en el estado de resultados. Cuando un activo es vendido, la ganancia o pérdida en venta se determina comparando el monto de los flujos recibidos con el valor en libros de los activos vendidos a la fecha de la transacción.

Depreciación

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de las propiedades, maquinarias y equipos. Los activos arrendados son depreciados en el periodo más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles a menos que sea razonablemente seguro que Alpopular obtendrá la propiedad al final del término del arrendamiento. El terreno no se deprecia.

Las vidas útiles estimadas son las siguientes:

Activo	Vida útil estimada en años
Edificios	Entre 7 y 70 años
Equipo de oficina, enseres y accesorios	10 años
Equipo informático	5 años
Vehículos	5 años
Equipo de movilización y maquinaria	5 años
Mejoras a propiedades tomadas en arriendo	Entre 1 y 5 años



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

Los métodos de depreciación y vidas útiles son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario. Las estimaciones en relación con las partidas de propiedad y equipo, fueron revisados en 2021, las cuales no sufrieron ningún cambio.

3.04. Activos intangibles

Los activos intangibles están representados por programas software y licenciamiento. El software adquirido por Alpopolar es medido al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

La amortización es reconocida en resultados del ejercicio con base en el método de amortización lineal, durante la vida útil estimada, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso, puesto que ésta refleja con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. La estimación de la vida útil del software es de 3 años y licenciamientos a 1 año.

3.05. Activos arrendados

Los arrendamientos bajo los cuales Alpopolar asume sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, son clasificados como arrendamientos financieros. Cuando Alpopolar actúa como arrendatario de un bien en arrendamiento financiero, el costo de los activos arrendados se presenta en el estado de situación financiera según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, se registra un pasivo en el estado de situación financiera por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendatario, en caso de ejercer, el precio de ejercicio de la opción a compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al resto de activos de la misma naturaleza o en el plazo del arrendamiento, cuando éste sea más corto; por lo tanto, se reconocen en el estado de situación financiera. El importe de las cuotas pagadas se asigna proporcionalmente entre reducción del principal de la deuda por arrendamiento y los intereses correspondientes. Los intereses se incluyen como gastos financieros y se cargan en la cuenta de resultados a lo largo de la vida del contrato.

3.06. Deterioro

- **Activos no financieros**

El valor en libros de los activos no financieros, tales como propiedad y equipo y activos intangibles se revisan en la fecha de cada estado de situación financiera para determinar cualquier indicio de deterioro. Cuando algún evento o cambio en las circunstancias indica que el valor en libros de tales activos se ha deteriorado, se estima el valor recuperable.

El valor recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos que puede tener en el activo. Para propósitos de evaluación de deterioro, los activos son agrupados juntos en un grupo de activos que generan flujos de entrada efectivo provenientes del uso continuo los cuales son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o, grupos de activos (la "unidad generadora de efectivo").



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

Una pérdida por deterioro es reconocida si el monto en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo sobrepasa su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en los resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con la unidad generadora de efectivo son ubicadas primero para reducir el importe en libros de cualquier plusvalía ubicada en la unidad y para luego reducir el importe en libros de otros activos en la unidad en base de prorratio.

Con respecto al resto de los activos no financieros, las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores se revisan en la fecha de cada estado de situación financiera para determinar si estas se han reducido. Las pérdidas por deterioro se reversan si existe un cambio en los estimados utilizados para determinar el valor razonable. Cuando se reversa una pérdida por deterioro, el valor presente del activo no puede exceder al valor en libros si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro, neto de depreciación y amortizaciones.

La gerencia de Alpopular considera que no existen eventos o cambios importantes en las circunstancias que indiquen que el valor de los activos podría no ser recuperable y de conformidad con los principios de contabilidad aplicables, no existe deterioro en el valor según libros de estos activos.

3.07. Beneficios a empleados

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19 “Beneficios a los Empleados” para su reconocimiento contable todas las formas de contraprestación concedidas por Alpopular a cambio de los servicios prestados por los empleados son divididos en dos categorías:

a) A corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar, si Alpopular posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Se consideran beneficios a los empleados a corto plazo los sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social, permisos retribuidos anuales y permisos remunerados por enfermedad y prestaciones sociales. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

b) Planes de beneficios post empleo

La obligación neta de Alpopular relacionada con planes de beneficios definidos se calcula separadamente para cada plan, estimando el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado en el periodo actual y en periodos anteriores, descontando ese importe y deduciendo el valor razonable de los activos del plan.

Dichos beneficios con los que Alpopular paga a sus empleados al momento de su retiro o después de completar su periodo de empleo, diferentes de indemnizaciones. Estos beneficios de acuerdo con las normas laborales colombianas, corresponden a pensiones de jubilación que asume directamente Alpopular.



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

En Colombia las pensiones de jubilación cuando se retiran los empleados después de cumplir ciertos años de edad y de servicio, son asumidas por fondos públicos o privados de pensiones con base en planes de contribución definida donde las compañías y los empleados aportan mensualmente valores definidos por la ley para tener acceso a la pensión al retiro del empleado; sin embargo para algunos empleados contratados por Alpopular antes de 1968 y que a la fecha cumplieron con los requisitos de edad y años de servicio, las pensiones son asumidas directamente por Alpopular.

El Gobierno de Colombia expidió el Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, al cual adiciona una segunda parte del libro 2 del Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 así:

“Parámetros para la determinación de los beneficios post empleo. Para el cálculo de los pasivos post empleo de que trata la NIC 19 dispuesta en el Anexo del Decreto 2784 de 2012 y en el anexo 1 y sus modificatorios, del Decreto 2420 del 2015, los preparadores de información financiera que los tengan a su cargo, se utilizarán como mejor aproximación de mercado los parámetros establecidos en el Decreto 2783 de 2001. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público revisará cada tres (3) años dichos parámetros y efectuará, si es el caso los ajustes que sean necesarios debidamente sustentados con los estudios técnicos correspondientes.

Para otros beneficios post empleos distintos a los señalados en el inciso anterior, los requerimientos serán determinados de acuerdo con la NIC 19”.

Alpopular realizó el cambio en los supuestos utilizados de conformidad con el Decreto 2496 de 2015, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el pasivo por beneficios a empleados a largo plazo es de \$134 y \$122, respectivamente.

3.08. Provisiones y contingencias

Una provisión se reconoce sí: es resultado de un suceso pasado, Alpopular posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación.

Litigios

El saldo de la provisión para litigios cubre demandas interpuestas contra Alpopular por determinados empleados y clientes. De acuerdo con la opinión de los administradores, después de la correspondiente asesoría legal, no se espera que los resultados de estos litigios difieran significativamente de los importes provisionados al 31 de diciembre de 2021.

3.09. Impuestos

a) Impuestos corrientes

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias. Al 31 de diciembre de 2020 y 2021 Alpopular no tiene incertidumbre fiscal.



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

Para determinar la provisión de impuesto a las ganancias, Alpopular hace un cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

Alpopular sólo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

b) Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro por concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del estado separado de situación financiera y reducido en la medida en que ya no es probable que se generen suficientes ganancias imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido.

i. Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, sobre las cuales Alpopular tiene la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

ii. Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulta probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias; Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si Alpopular tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

iii. Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que Alpopular espera recuperar los activos o liquidar los pasivos. Alpopular revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. Alpopular reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

iv. Compensación y clasificación

Alpopular sólo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación. (Véase nota 17).

3.10. Capital Social

Incluyen las acciones comunes, las cuales son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto fiscal.

3.11. Ingresos

NIIF 15 Ingresos de contratos con clientes

La NIIF 15 establece un marco integral para determinar cuánto y cuándo se reconocen los ingresos. Bajo la NIIF 15, los ingresos se reconocen cuando un cliente obtiene el control de los bienes o servicios. La determinación del momento de la transferencia de control, en un punto en el tiempo o durante el tiempo, requiere juicio.



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

Alpopolar efectúa un análisis cualitativo y cuantitativo de NIIF 15 en sus estados financieros, así:

- Análisis de los contratos con clientes y sus principales características: Alpopolar aplica a cada contrato con un cliente un enfoque de portafolio, el cual podría ser aceptable si se espera razonablemente que el efecto de aplicarlo a un grupo de contratos no diferirá significativamente de considerar cada contrato por separado. Es necesario que la administración considere las estimaciones y suposiciones que reflejen el tamaño y composición del portafolio de contratos y que aplique su juicio para asegurar que el enfoque del portafolio es apropiado teniendo en cuenta todos los hechos y circunstancias.

- Identificación de las obligaciones de desempeño en los contratos mencionados: las obligaciones de desempeño es la unidad contable para fines de aplicar la norma de ingresos, y por tal razón determinan cuándo y cómo se reconocen los ingresos. Las obligaciones de desempeño son promesas bajo los términos del contrato para transferir:

- Un bien o servicio (o conjunto de bienes o servicios) que sea diferenciable;
- el cliente se puede beneficiar del bien o servicio, bien sea independientemente o en conjunto con otros recursos fácilmente disponibles para el cliente;
- la promesa de la entidad de transferir el bien o servicio al cliente se puede identificar por separado de otras promesas incluidas en el contrato; y
- una serie de bienes o servicios diferenciables que son sustancialmente iguales y tienen el mismo patrón de beneficio para el cliente.

- Determinación de los precios de las transacciones y los efectos causados por las consideraciones variables: el precio de transacción incluye solo aquellos montos a los que la entidad tiene derecho bajo el contrato correspondiente, y excluye los montos que son recaudados en representación de terceros.

La consideración prometida en el contrato con un cliente puede incluir montos fijos, montos variables o ambos. Los precios establecidos por contrato para bienes o servicios podrían no representar el monto de la consideración a la que una entidad espera tener derecho como resultado de sus prácticas de negocio habituales con los clientes.

El método utilizado debe aplicarse de forma coherente a lo largo del contrato. Los métodos definidos por la norma son los siguientes:

- Método del valor esperado: el valor esperado es la suma de los importes ponderados según su probabilidad en un rango de importes de contraprestación posibles. Un valor esperado puede ser una estimación apropiada del importe de la contraprestación variable si una entidad tiene un gran número de contratos con características similares.
- Método del importe más probable: el importe más probable es el importe individual más probable en un rango de importes de contraprestaciones posibles (es decir, el desenlace individual más probable del contrato). El importe más probable puede ser una estimación apropiada del importe de la contraprestación variable si el contrato tiene solo dos desenlaces posibles (por ejemplo, una entidad logra una prima de desempeño o no la logra).

- Asignación de los precios de las transacciones a cada obligación de desempeño: muchos contratos implican la venta de más de un bien o servicio. Tales contratos podrían implicar la venta de múltiples tipos de productos, productos seguidos por servicios relacionados, o múltiples tipos de servicios.



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

El precio de transacción definido para un acuerdo debe asignarse a cada obligación de desempeño separada para que los ingresos se registren en el momento adecuado y en las cantidades correctas.

Alpopular S.A. determina el precio de venta independiente para cada obligación de desempeño y asigna el precio de transacción basado en el valor relativo de cada elemento con respecto al valor total de los bienes y servicios identificados en el contrato.

La mejor evidencia del precio de venta independiente es el precio que una entidad cobra por ese bien o servicio cuando la entidad lo vende por separado en circunstancias similares y a similares clientes; sin embargo, dado que los bienes o servicios no siempre se venden por separado, el precio de venta independiente debe estimarse por otros medios considerando el juicio de la Gerencia.

El precio de venta independiente relativo de cada obligación de desempeño se determina al inicio del contrato. El precio de la transacción no se reasigna después del inicio del contrato para reflejar los cambios posteriores en los precios de venta independientes.

- Análisis de lo apropiado del momento en el cual el ingreso debe ser reconocido por Alpopular, bien sea en un punto en el tiempo o durante el tiempo: los ingresos se reconocen al satisfacer las obligaciones de desempeño con la transferencia del control de un bien o servicio prometido a un cliente, el control de un bien o servicio se transfiere si el cliente tiene la capacidad de dirigir su uso (utilizar el activo, permitir a otra entidad que lo use, o restringir que otra entidad lo use) y de obtener sustancialmente todos los beneficios (flujos potenciales de efectivo que se pueden obtener) de ese bien o servicio.

Alpopular S.A. determina al inicio del contrato, si el control de un bien o el servicio se transfiere a un cliente a lo largo del tiempo o en un punto en el tiempo, lo cual dependerá de los términos del acuerdo. La evaluación de si el control se transfiere a lo largo del tiempo o en un punto en el tiempo es muy importante al momento del reconocimiento de los ingresos.

3.12 Gastos

Se reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo, además de que pueda ser medido con fiabilidad y en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

3.13. Cambios en políticas contables significativas y nuevas normas

A continuación se relacionan las enmiendas emitidas por el IASB durante los años 2019 y 2020 que fueron adoptadas mediante el Decreto 938 de 2021 y entrarán en vigencia a partir del 1 de enero 2023, siendo voluntaria su aplicación anticipada siempre y cuando la norma lo permita. Alpopular no ha evaluado el posible impacto que la aplicación de estas enmiendas tendrá sobre sus estados financieros en el periodo en que se apliquen por primera vez.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 9 – Instrumentos financieros NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar.	Reforma de la Tasa de interés de Referencia (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)	Se adicionan los párrafos 6.8.1 a 6.8.12 de la NIIF 9, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 102A a 102N y 108G, a la NIC 39, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 24H sobre incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, 44DE y 44DF (fecha de vigencia y transición). La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2020 y se permite su aplicación anticipada (aunque no se espera un impacto importante para las entidades colombianas) y sus requerimientos se aplicarán de forma retroactiva solo a las relaciones de cobertura que existían al comienzo del periodo sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez dichos requerimientos.
NIIF 9 – Instrumentos financieros NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar. NIIF 4 – Contratos de seguro NIIF 16 – Arrendamientos	Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 2	Se adicionan los párrafos 5.4.5 a 5.4.9 Cambios en la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia (medición al costo amortizado), 6.8.13 Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas, 6.9.1 a 6.9.13 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia, 7.1.10 Fecha de vigencia, y 7.2.43 a 7.2.46 Transición para la reforma de la tasa de interés de referencia Fase 2, de la NIIF 9. Se modifica el párrafo 102M Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas, se adicionan los párrafos 102O a 102Z3 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia y 108H a 108K Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIC 39.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		Se añaden los párrafos 24I, 24J Información a revelar adicional relacionada con la reforma de la tasa de interés de referencia, 44GG y 44HH Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIIF 7. Se añaden los párrafos 20R y 20S Cambios en la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia, y los párrafos 50 y 51 Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIIF 4. Se modifican los párrafos 104 a 106 Excepción temporal que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, y se añaden los párrafos C20C y C20D Reforma de la tasa de interés de referencia fase 2, de la NIIF 16. La enmienda fue emitida en agosto de 2020 y aplica a partir de enero 1 de 2021 y se permite su aplicación anticipada.
NIC 16 – Propiedades, planta y equipo.	Se modifica en relación con productos obtenidos antes del uso previsto.	La modificación trata sobre los costos atribuibles directamente a la adquisición del activo (que hacen parte del elemento de PPYE) y se refieren a “los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente (es decir, si el desempeño técnico y físico del activo es tal que puede usarse en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendar a terceros o para propósitos administrativos)”. El párrafo 20A expresa que la producción de inventarios, mientras el elemento de PPYE se encuentra en las condiciones previstas por la gerencia, al momento de venderse, afectará el resultado del periodo, junto con su costo correspondiente. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma retroactiva, pero solo a los elementos de PPYE que son llevados al lugar y condiciones necesarias para que

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		puedan operar de la forma prevista por la gerencia a partir del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente de patrimonio según proceda) al comienzo del primer periodo presentado.
NIC 37 – Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes	Contratos Onerosos – Costo del Cumplimiento de un contrato.	Se aclara que el costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados con el contrato (los costos de mano de obra directa y materiales, y la asignación de costos relacionados directamente con el contrato). - La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. - El efecto de la aplicación de la enmienda no reexpresará la información comparativa. En su lugar, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según proceda, en la fecha de aplicación inicial.
Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020	Modificaciones a la NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 - Instrumentos financieros y NIC 41 – Agricultura.	Modificación a la NIIF 1. Subsidiaria que adopta por primera vez las NIIF. Se adiciona el párrafo D13A de la NIIF 1, incorporando una exención sobre las subsidiarias que adopten la NIIF por primera vez y tome como saldos en estado de situación financiera de apertura los importes en libros incluidos en los estados financieros de la controladora (literal a del párrafo D16 de NIIF 1) para que pueda medir las diferencias en cambio por conversión acumuladas por el importe en libros de dicha partida en los estados financieros consolidados de la controladora (también aplica a asociadas y negocios conjuntos). Modificación a la NIIF 9. Comisiones en la “prueba del 10%” respecto de la baja en cuenta de pasivos financieros. Se adiciona un texto al párrafo B3.3.6 y de adiciona el B3.3.6A, es especial para aclarar el reconocimiento de las comisiones

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		pagadas (al resultado si se trata de una cancelación del pasivo, o como menor valor del pasivo si no se trata como una cancelación). Modificación a la NIC 41. Los impuestos en las mediciones a valor razonable. Se elimina la frase “ni flujos por impuestos” del párrafo 22 de NIC 41, la razón de lo anterior se debe a que “antes de Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020, la NIC 41 había requerido que una entidad utilizase los flujos de efectivo antes de impuestos al medir el valor razonable, pero no requería el uso de una tasa de descuento antes de impuestos para descontar esos flujos de efectivo”. De esta forma se alinean los requerimientos de la NIC 41 con los de la NIIF 13.
NIC 1 – Presentación de estados financieros	Se realizan modificaciones relacionadas con las clasificaciones de pasivos como corrientes o no corrientes.	Dicha enmienda fue emitida en enero de 2020 y posteriormente modificada en julio de 2020. Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando “no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa”. Aclara en el adicionado párrafo 72A que “el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del periodo sobre el que se informa debe ser sustancial y, como ilustran los párrafos 73 a 75, debe existir al final del periodo sobre el que se informa”. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2023 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva



NOTA 4. Determinación de valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de Alpopular requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

Alpopular cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables, el cual incluye una revisión periódica.

El valor razonable es el precio que sería recibido por la venta de un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos se basan en los precios de mercado cotizados en la fecha de cierre del ejercicio.

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos se basa en precios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación, al 31 de diciembre de 2020 y 2021, Alpopular no posee inversión que cotice en mercados activos.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua. Un precio sucio es aquel que incluye los intereses causados y pendientes sobre el título, desde la fecha de emisión o último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compraventa.

A continuación, se analizan los activos y pasivos recurrentes registradas a su valor razonable, los distintos niveles se definen como siguen:

Jerarquía del valor razonable

A continuación, se analizan los activos y pasivos recurrentes registrados a su valor razonable, los distintos niveles se definen como siguen:

- Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Entidad puede tener acceso a la fecha de medición.
- Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para el activo o el pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente o (es decir, derivados de los precios)
- Nivel 3: Datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo puede clasificarse en niveles distintos a la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

Las siguientes notas incluyen información adicional sobre los supuestos hechos a medir los valores razonables

Nota 9 - Inversiones en instrumentos de patrimonio con cambio en resultados

Nota 10 – Inversiones en instrumento de patrimonio con cambios en ORI

Mediciones de valor razonable sobre base recurrente

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada periodo contable.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los activos y pasivos a valor razonable se resumen a continuación:

31 de diciembre de 2021

	Valor Razonable				Técnica de valuación para niveles 2 y 3	Principales datos de entrada
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total		
Activos financieros						
Inversiones en instrumentos de patrimonio ORI	-	-	13.277	13.277	Varias técnicas (1)	Varios datos (2)
Inversiones en instrumentos de patrimonio con cambios en Resultados	-	44.608	-	44.608	Mercado	Varios datos (3)
Total activos	<u>-</u>	<u>44.608</u>	<u>13.277</u>	<u>57.885</u>		

31 de diciembre de 2020

	Valor Razonable				Técnica de valuación para niveles 2 y 3	Principales datos de entrada
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total		
Activos financieros						
Inversiones en instrumentos de patrimonio ORI	-	-	24.924	24.924	Varias técnicas (1)	Varios datos (2)
Inversiones en instrumentos de patrimonio con cambios en Resultados	-	42.326	-	42.326	Mercado	Varios datos (3)
Total activos	<u>-</u>	<u>42.326</u>	<u>24.924</u>	<u>67.250</u>		

- (1) El valor que se tomó a 31 de diciembre es el precio publicado por el proveedor de precios autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia a dicha fecha, contiene la información más reciente sobre dichas inversiones. La valoración de las inversiones se realiza de forma anual.
- (2) Principales datos de entrada: crecimiento durante años de proyecciones, ingresos, crecimiento en valores residuales después de 5 años, tasa de interés de descuento, EBITDA y métodos de activos netos.



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

- (3) Los Fondos de Capital privado son títulos participativos expresados en unidades las cuales se valoran teniendo en cuenta el valor razonable de los activos subyacentes +/- ajustes (remuneración que cobra el administrador) de acuerdo con la Circular Externa 100 de 1995 emitida por la superintendencia financiera en el capítulo XI valoración de las carteras colectivas numeral 1.1.1 y 1.1.

Entre el 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 no se presentaron transferencias entre los niveles de jerarquías.

Valor razonable de los activos y pasivos no medidos a valor razonable

31 de diciembre de 2021

Activos	Valor en Libros	Valor Razonable
Efectivo y equivalentes de efectivo	8.903	8.903
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	19.636	19.636
Total activos	28.539	28.539
Pasivos		
Anticipos recibidos de clientes	2.577	2.577
Préstamos y obligaciones financieras	4.439	4.464
Contratos de arrendamiento	38.413	38.413
Cuentas por pagar y otras	11.063	11.063
Total pasivos	56.492	56.517

31 de diciembre de 2020

Activos	Valor en Libros	Valor Razonable
Efectivo y equivalentes de efectivo	3.727	3.727
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	23.595	23.595
Total activos	27.322	27.322
Pasivos		
Anticipos recibidos de clientes	980	980
Préstamos y obligaciones financieras	5.404	5.499
Contratos de arrendamiento	38.788	38.788
Cuentas por pagar y otras	15.121	15.121
Total pasivos	60.293	60.388

Los préstamos y obligaciones financieras a largo plazo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, cuentas por pagar y otras con tasas de interés que se aproximan a la tasa de mercado para empresas con características similares, se evalúan por Alpopular S.A. en función de parámetros tales como las tasas de interés, los factores de riesgo específicos de la entidad, la solvencia individual del cliente y las características de riesgo del proyecto financiado. Con base en esta evaluación, se incluyen los deterioros por pérdidas esperadas de estos saldos a cobrar. A 31 de diciembre de 2021 y 2020, los valores en libros de estas cuentas por cobrar netas de deterioro no son materialmente diferentes a sus valores razonables.



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

Valoración de inversiones en instrumentos de patrimonio

Los valores razonables han sido determinados por Alpopolar utilizando la información disponible en el mercado y siguiendo apropiados métodos de valuación. No obstante, es necesario aplicar juicio racional para la interpretación de los datos del mercado y determinar la estimación del valor razonable. De acuerdo con lo anterior, los montos estimados antes indicados, no son necesariamente un indicativo de los montos que Alpopolar pudiera realizar en un intercambio en el mercado actual. La utilización de diferentes supuestos en el mercado y/o metodologías de estimaciones pudiera tener un efecto significativo sobre los valores razonables estimados.

La administración de Alpopolar, a través de PRECIA S.A. (proveedor de Precios Autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia), determina el valor razonable con base en un enfoque de mercado utilizando técnicas como el precio de transacción reciente y múltiplos comparables y bajo el enfoque del valor neto ajustado de los activos.

Alpopolar tiene algunas inversiones patrimoniales en diversas Entidades con una participación inferior al 20% del patrimonio de cada Entidad, adquiridas por estrategia comercial las cuales son: Sociedad Portuaria Regional de Cartagena S.A. Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. y Sociedad Cartagena II S.A. En general todas estas compañías no cotizan sus acciones en un mercado público de valores y por consiguiente, la determinación de su valor razonable al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se han realizado con la ayuda de Expertos Externos de Alpopolar que han usado para tal propósito los métodos de múltiplos comparables y el de valor neto ajustado de los activos, construido con base en proyecciones propias del valorador de ingresos, costos y gastos de cada compañía en un periodo de cinco años, tomando como base para ellas algunas informaciones históricas obtenidas de las compañías y valores residuales de las compañías determinados con tasas decrecimiento a perpetuidad establecidas por el valorador de acuerdo con su experiencia. Dichas proyecciones y valores residuales fueron descontados con base en tasas de interés construidas con curvas tomadas de proveedores de precios, ajustadas por primas de riesgo estimadas con base en los riesgos asociados a cada Entidad valorada; en otros casos se usaron los métodos de múltiplos de EBITDA o de activos netos a valor razonable.

A continuación se detalla los métodos y formas de valoración de los instrumentos de patrimonio de nivel 3 y se relacionan las sensibilizaciones del precio publicado cuyas variables fueron definidas por el inversionista:

Instrumentos de Patrimonio

Enfoque

Sociedad Portuaria Buenaventura S.A.
Sociedad Portuaria Cartagena II S.A.
Sociedad Portuaria Cartagena S.A.

Ingreso
Mercado
Mercado

Sociedad Portuaria de Cartagena II S.A.	Métodos y Variable
	EBITDA Número de veces
Precio por acción publicada	807.801,4
Variación	+/-1%
Impacto favorable	929.691,1
Impacto desfavorable	687.124,5



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.	Métodos y Variable	
	Ingresos	Crecimiento en valores residuales después de 5 años
Precio por acción publicada	6.616,42	6.616,42
Variación	+/-1%	+/-50PB
Impacto favorable	6.800,21	6.972,51
Impacto desfavorable	6.421,14	6.260,33

Sociedad Portuaria Regional de Cartagena S.A.	Métodos y Variable	
	EBITDA Valor	
Precio por acción publicada		298.203,18
Variación		+/-1%
Impacto favorable		340.687,83
Impacto desfavorable		255.718,53

A continuación se presenta una conciliación de los saldos al comienzo del período con los saldos de cierre de las mediciones a valor razonable:

	Instrumentos de patrimonio con cambios en ORI
Saldo al 31 de diciembre de 2020	24.924
Ganancia neta reconocida en el ORI	(3.882)
Ganancia realizada por venta Inversiones en instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado integral	(7.494)
Costo por venta Inversiones en instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado integral	(271)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	13.277
Saldo a 31 de diciembre del 2019	19.702
Ganancia neta reconocida en el ORI	5.222
Saldo al 31 de diciembre de 2020	24.924

Inversiones en instrumentos de patrimonio con cambios en resultados

La siguiente tabla presenta una conciliación de los saldos al comienzo del período con los saldos de cierre de las mediciones a valor razonable clasificadas en nivel 2, de la participación en el fondo de capital privado Nexus inmobiliario.

	Instrumentos de patrimonio con cambios en resultados
Saldo 1 de enero 2021	42.326
Redención de aportes	(2.675)
Retención	(216)
Ganancia neta reconocida en el estado de resultados	5.173
Saldo al 31 de diciembre de 2021	44.608



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

Saldo 1 de enero 2020
Redención de aportes
Ganancia neta reconocida en el estado de resultados
Saldo al 31 de diciembre de 2020

Instrumentos de patrimonio con cambios en resultados	
	41.353
	(3.019)
	3.992
	42.326

NOTA 5. Administración y gestión de riesgos

Administración de riesgo financiero

Alpopolar está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- 5.1.** Riesgo de crédito
- 5.2.** Riesgo de liquidez
- 5.3.** Riesgo de mercado
- 5.4.** Riesgo operativo
- 5.5.** Riesgo de lavado de activos y de financiación del terrorismo

En esta nota se presenta información respecto de la exposición de la Entidad a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos de Alpopolar para medir y administrar dichos riesgos.

Marco de administración de riesgo

La Administración por medio de su área Financiera, es responsable a nivel global de identificar, supervisar, fijar límites y establecer controles adecuados. Cuando se presentan cambios en las condiciones del mercado y en las actividades de Alpopolar se revisan las políticas y los sistemas de administración de riesgos.

5.1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta Alpopolar si un cliente o contraparte de un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales y se origina principalmente del efectivo y equivalentes al efectivo y las cuentas deudoras comerciales y otras cuentas por cobrar.

La máxima exposición al riesgo de crédito es el importe bruto en libros del efectivo y equivalentes del efectivo y cuentas deudoras comerciales y otras cuentas por cobrar.

Exposición al riesgo de crédito

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha del balance fue:

	2021	2020
Efectivo y equivalentes del efectivo	8.903	3.727
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	20.376	24.766
Deterioro de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(740)	(1.171)
	28.539	27.322



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La exposición de Alpopolar al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente y ente relacionado.

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar son registrados a su valor razonable. El deterioro de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se establece por el método simplificado y se reconoce la pérdida esperada basándose en las tendencias históricas de probabilidad de Incumplimiento con una ventana de tiempo de un año, actualizada trimestralmente, la oportunidad de las recuperaciones y el monto de la pérdida esperada con el fin de que las perdidas sean reconocidas.

La concentración de saldos del riesgo de crédito para los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar más representativos, son:

Razón Social	2021	2020
Unión Temporal Alianza Logística Avanzada	3.424	1.822
Une EPM Telecomunicaciones S.A	974	1.079
Colombia Móvil S.A ESP	930	1.172
Pisa Farmacéutica De Colombia S.A	428	-
Stepan Colombia S.A.S	363	403
Fiduciaria Bogotá S.A	333	87
Basf Química Colombiana S.A	285	409
Compañía De Puertos Asociados S.A	269	51
Uniphos Colombia Plant Limited	258	109
Empresa Social Del Estado Metrosalud	252	213
Colombiana De Comercio S.A	227	140
Departamento De Cundinamarca	222	279
Industria Nacional De Gaseosas S.A.	194	206
Caja De Compensación Familiar De Antioquia	182	183
GTM Colombia S.A.	165	180
Cartón De Colombia S.A.	127	488
Sociedad De Cirugía De Bogotá Hospital San Jose	121	107
Alpina Productos Alimenticios S.A	99	40
Pizano SA	99	99
Precisagro SAS	93	74
Aon Risk Services Colombia S.A	92	88
ESE Hospital Manuel Uribe Ángel	89	26
Bulkmatic De Colombia SAS	80	58
Sumitomo Chemical Colombia S.A.S	78	-
Gases De Occidente S.A ESP	77	91
Caja De Compensación Familiar Comfe Antioquia	74	34
Directv Colombia Ltda.	70	102
C.I. FLP Colombia SAS	61	-
Coomeva Entidad Promotora De Salud	60	46
Total	9.726	7.586



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

Maduración	2021	2020
De 0 a 60 días	16.830	21.705
De 61 a 90 días	2.063	1.163
De 91 a 180 días	682	562
De 181 a 360 días	182	298
Más de 360 días	619	1.038
Deterioro cuentas por cobrar	(740)	(1.171)
	19.636	23.595

De acuerdo con los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, vigentes y no deteriorados que posee la sucursal, se considera que la calidad crediticia es alta, debido a la solvencia y comportamiento de pago de los mismos entre los 30 y 90 días.

Pérdidas por deterioro

El siguiente es el movimiento del deterioro para cuentas de dudoso recaudo al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021	2020
Saldo al comienzo del período	(1.171)	(1.162)
Provisión por deterioro	(91)	(243)
Recuperación por deterioro	262	141
Castigo de cartera	260	93
Saldo al final del período	(740)	(1.171)

Efectivo y equivalentes de efectivo

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo que son mantenidos en bancos e instituciones financieras se presentan a continuación con la correspondiente calificación de riesgo de la Entidad Financiera:

	Calificación	2021	2020
Banco Popular S.A.	AAA	8.903	3.727
		8.903	3.727

La calificación fue realizada por las entidades BRC Investor Services S.A. SCV, Value and Risk Rating S.A., Fitch Ratings y Standard & Poor's.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los saldos no están restringidos ni embargados.

5.2. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Entidad tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de Alpopular para administrar la liquidez es principalmente asegurar, en la mayor medida posible, que siempre cuente con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Entidad.



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

Alpopular monitorea el nivel de entradas de efectivo de deudores comerciales junto con las salidas de efectivo esperadas para obligaciones financieras y cuentas por pagar.

Los siguientes son los vencimientos contractuales restantes de los pasivos financieros al término del período sobre el que se informa, incluyendo los pagos estimados por intereses y excluyendo el impacto de los acuerdos de compensación:

31 de diciembre de 2021

	Valor en Libros	Flujos de Efectivo Contractuales	6 Meses o Menos	Entre 6 y 12 Meses	Más de 12 Meses
Pasivos Financieros					
Obligaciones Financieras	4.439	4.439	2.224	1.218	996
Cuentas por pagar	11.063	11.063	11.063	-	-
	15.502	15.502	15.502	1.218	996

31 de diciembre de 2020

	Valor en Libros	Flujos de Efectivo Contractuales	6 Meses o Menos	Entre 6 y 12 Meses	Más de 12 Meses
Pasivos Financieros					
Préstamos y obligaciones Financieras	5.404	5.404	1.916	433	3.055
Cuentas por pagar	15.121	15.121	15.121	-	-
	20.525	20.525	17.037	433	3.055

En adición Alpopular mantiene las siguientes líneas de crédito con el Banco Popular S.A. como fuente de fondeo discriminado y a disposición así:

CONCEPTO CUPO	VALOR	PLAZO
Cupo Múltiple	4.000	3 Años
Operación Específica		
Leasing	4.000	5 Años
TOTAL	8.000	

5.3. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado rige los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en las tasas de cambio, afecten los resultados de Alpopular o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es gestionar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

Derivado de lo anterior, en la revisión de los riesgos antes mencionados, considera que Alpopolar se expone al riesgo de interés, por los préstamos y obligaciones financieras que se manejan a DTF (tasa variable).

Alpopolar no tiene exposiciones a riesgo de precio de activos financieros en instrumentos de patrimonio por variaciones adversas en los precios de mercado de dichas inversiones, por cuanto no cotizan en bolsa.

5.3.1. Riesgo de tasa de interés

Alpopolar evalúa el riesgo de que los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado. La Administración adopta una política para asegurar que su exposición a los cambios en las tasas de interés sobre las obligaciones financieras se mantenga sobre una base de tasa variable, tomando en cuenta los activos con exposición a cambios en las tasas de interés. Los costos financieros de la Entidad están expuestos a las oscilaciones de las tasas de interés del mercado local.

Alpopolar ha adquirido deuda a largo plazo con tasa de interés variable. La tasa activa a la cual ha tenido acceso la Entidad ha experimentado un aumento, movimiento hacia el alta durante los últimos 12 meses. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020; La tasa de referencia de interés en el mercado de Colombia DTF (Depósito a Término Fijo) trimestre anticipado para el 2021 aumento a 3.21%, con un DTF para el 2020 de 1.89%.

A continuación se presenta el detalle de las obligaciones financieras con las tasas y periodos (información no auditada) y los intereses cancelados:

Tercero	No. Obligación	Tasa de interés		Intereses cancelados en el periodo		Saldo Capital	
		2021	2020	2021	2020	2021	2020
Banco comercial Av Villas S.A.	28102019		DTF 3,5	-	6	-	-
Banco Davivienda S.A.	07000482800058120	IBR 4,13	IBR 4,13	23	47	-	475
Banco Davivienda S.A.	07000482800058130	IBR 4,13	IBR 4,13	8	36	-	373
Banco Popular S.A.	16501	DTF 3,8	DTF 3,8	-	4	-	16
Banco Popular S.A.	16502	DTF 3,8	DTF 3,8	-	8	-	32
Banco Popular S.A.	16503	DTF 3,8	DTF 3,8	-	1	-	6
Banco Davivienda S.A.	07000482800061462	IBR 4,13	IBR 4,13	13	33	-	1.001
Banco Popular S.A.	16511	DTF 3,8	DTF 3,8	-	3	-	13
Banco Popular S.A.	16512	DTF 3,8	DTF 3,8	1	4	-	34
Banco Popular S.A.	16548	DTF 3,8	DTF 3,8	2	11	-	67
Banco Popular S.A.	16551	DTF 3,8	DTF 3,8	3	9	-	84
Banco Popular S.A.	16554	DTF 3,8	DTF 3,8	4	13	-	116
Banco Popular S.A.	16522	DTF 3,8	DTF 3,8	-	13	-	107
Banco Popular S.A.	16523	DTF 3,8	DTF 3,8	-	3	-	25
Banco Davivienda S.A.	001-03-0001008735	IBR 4,2	IBR 4,2	7	8	47	123



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

Tercero	No. Obligación	Tasa de interés		Intereses cancelados en el periodo		Saldo Capital	
		2021	2020	2021	2020	2021	2020
Banco Davivienda S.A	001-03-0001008798	IBR 4,2	IBR 4,2	3	3	28	55
Banco Davivienda S.A	001-03-0001008800	IBR 4,2	IBR 4,2	20	21	177	367
Banco Davivienda S.A	001-03-0001009022	IBR 4,2	IBR 4,2	4	3	31	58
Banco Davivienda S.A	07000482800032414	IBR 4,02	IBR 4,02	25	106	0	1.239
Banco Davivienda S.A	1009674	IBR 4,2	IBR 4,2	13	11	114	198
Banco Davivienda S.A	1009675	IBR 4,2	IBR 4,2	9	8	75	133
Banco Davivienda S.A	1009676	IBR 4,2	IBR 4,2	7	7	66	117
Banco Davivienda S.A	1030001010052	IBR 4,2	IBR 4,2	9	8	94	145
Banco Popular S.A.	4013236312	DTF 3,6	DTF 3,6	26	28	384	620
Banco Popular S.A.	4013236564	IBR 2,3	IBR 2,3	65	-	712	-
Banco Popular S.A.	401323663-5	IBR 3,6	IBR 3,6	35	-	975	-
Banco Popular S.A.	401323674-2	IBR 1,5	IBR 1,5	29	-	1.125	-
Banco Davivienda S.A	1014595	IBR 4,2	IBR 4,2	18	-	613	-
		TOTAL		324	487	4.439	5.404

5.4. Riesgo operativo

Alpopular S.A. cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) implementado de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Circular Externa 041 de 2007, incorporada en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), y la Resolución 1865 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual es administrado por la Gerencia de Riesgo y Seguridad.

Con el fin de gestionar eficazmente el Riesgo Operacional de la Compañía, interrelacionando los procesos, los recursos de TI, el recurso humano y la continuidad del negocio, el SARO en Alpopular busca mitigar la exposición de los mismos, a los niveles de tolerancia establecidos a través de un proceso continuo de identificación, medición, control y monitoreo y enmarcado dentro de la política organizacional orientada a consolidar un modelo integral de supervisión en gestión de riesgos. Es así como el SARO se enfoca al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Identificar y gestionar los riesgos que pudieran llegar a impedir el logro de los objetivos estratégicos de la organización.
- Medir los Riesgos identificados de acuerdo con los parámetros establecidos por la alta dirección.
- Diseñar e implementar los controles que permitan tratar adecuada y eficientemente los riesgos identificados y valorados dentro de los procesos.
- Disminuir el nivel de pérdidas generadas entre otros, por eventos de fraude interno, fraude externo, errores en procesos, tecnología, etc.
- Establecer un sistema robusto y bien definido de administración del Riesgo Operativo en todos los niveles de la Organización.

En el Manual de Riesgo Operativo de Alpopular, se encuentran definidas las políticas, normas y



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

procedimientos que garantizan el manejo del negocio dentro de niveles definidos de apetito de riesgo. Durante el año 2020 y 2021 Alpopolar implementó el MIR – Modelo Integrado de Riesgos y el MAR – Marco de Apetito de Riesgos, con el objetivo de establecer las políticas, estructura de gobierno, lineamientos, metodologías, y controles sobre los riesgos a los cuales está expuesto Alpopolar, así como definir las metodologías y establecer los lineamientos para el seguimiento y control del apetito de riesgo a partir de la integración de las políticas, directrices generales de los procesos, metodologías, límites y controles establecidos de manera coordinada, que permitan articular la gestión de riesgos con el plan de negocios y los objetivos estratégicos establecidos.

A corte 31 de diciembre de 2021 los riesgos operacionales identificados contaban con riesgos y controles para todos los procesos de la Compañía, en el transcurso del año se tuvieron en cuenta cambios en aplicativos y procedimientos, así como los procesos nuevos documentados por los diferentes responsables de proceso; las pérdidas por concepto de eventos de riesgo materializados durante el año 2021 presentaron un crecimiento del 300%, siendo el comportamiento de los últimos años el siguiente:¹

2020	2021
542,6	2.175

Alpopolar mantiene un registro detallado de los eventos de Riesgo Operativo materializados, de conformidad con los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), los cuales son informados por los diferentes dueños de procesos y el registro de las pérdidas en las cuentas del gasto asignadas, para su monitoreo y correcto seguimiento contable.

La Gerencia de Riesgos y Seguridad administra la gestión mediante las diferentes etapas definidas para el sistema, conceptúa sobre las definiciones de procesos, efectúa seguimientos sobre planes de mejoramiento que contribuyan a la mitigación de los riesgos, y participa, entre otras actividades, en el Comité de Auditoría donde se exponen y analizan todas las situaciones que puedan afectar los objetivos estratégicos de Alpopolar, incluyendo aquellas relacionadas con riesgos reputacionales como la insatisfacción de los clientes.

Por otra parte, se cuenta con procedimientos y controles para la gestión de Continuidad de Negocio, basados en el BIA (Análisis de Impacto de Negocio), para garantizar que los servicios críticos de Alpopolar se mantienen activos en caso de una falla mayor o situación catastrófica.

5.5 Riesgo de lavado de activos y de financiación del terrorismo

La política de Alpopolar está enfocada en prevenir a la Compañía en la utilización de sus productos, canales y servicios con fines delictivos, la Gerencia de Riesgos y Seguridad actuando como Oficial de Cumplimiento continuó durante el periodo del año 2021 con la aplicación y mejoramiento del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (en adelante “SARLAFT”), modelo que le ha permitido gestionar los riesgos de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo (en adelante “LA/FT”) buscando preservar la integridad corporativa y reputacional de Alpopolar y con ello fortalecer la confianza de las personas e instituciones con las que diariamente se relaciona (clientes, proveedores, empleados, usuarios, accionistas y la sociedad en general).

De esta manera se han implementado las recomendaciones de los Estándares Internacionales que han permitido aplicar medidas para mitigar, prevenir, detectar, controlar y monitorear los riesgos de



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

LA/FT identificados en las operaciones con clientes, usuarios, proveedores y empleados de Alpopolar.

Las actividades desplegadas en cuanto a SARLAFT se desarrollaron teniendo en cuenta las metodologías adoptadas por Alpopolar, lo que permitió continuar con la mitigación de los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la Entidad, resultados logrados como consecuencia de la aplicación de controles diseñados para cada uno de los factores de riesgo definidos en la Circular Externa 055 del 2016 de la Superintendencia Financiera de Colombia (Cliente, Producto y Jurisdicción), manteniendo un modelo que brinda una seguridad razonable que le permite a Alpopolar protegerse frente a riesgo de LA/FT, salvaguardando la buena reputación que la entidad ha sostenido en materia de SARLAFT.

Alpopolar cuenta con herramientas tecnológicas y operativas que le han permitido implementar políticas y procedimientos para la vinculación de clientes y conocimiento del mercado, entre otras, con el propósito de identificar operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), en los términos que establece la ley; este sistema es fortalecido por los análisis de segmentación realizados a la base de clientes, que nos permiten por cada factor de riesgo (cliente, producto, canal y jurisdicción), realizar la identificación de riesgo y el monitoreo de las operaciones efectuadas en Alpopolar a fin de detectar operaciones inusuales partiendo del perfil de los segmentos.

El programa de capacitación dirigido a los colaboradores y terceros imparte directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control que se tienen sobre la prevención de LA/FT en la organización, impulsando de esta forma la cultura del SARLAFT, el cual cumplimos a satisfacción y de acuerdo con lo programado.

De acuerdo con los resultados de las diferentes etapas relacionadas con el SARLAFT y los informes de los entes de control, así como los pronunciamientos de la Junta Directiva con relación a los informes presentados por el Oficial de cumplimiento trimestralmente; Alpopolar mantiene una adecuada gestión del riesgo de LA/FT. Así mismo se han implementado las recomendaciones de los Estándares Internacionales que han permitido aplicar medidas de mitigación para prevenir, detectar, controlar y monitorear los riesgos de LA/FT identificados en las operaciones con clientes, usuarios, proveedores y empleados de Alpopolar.

5.6. Riesgo legal

La Gerencia Jurídica – Secretaría General, soporta la labor de gestión del riesgo legal en las operaciones efectuadas por Alpopolar. En particular, define y establece los procedimientos necesarios para controlar adecuadamente el riesgo legal de las operaciones, velando que éstas cumplan con las normas legales, que se encuentren documentadas; en adición, analiza y redacta los contratos que regulan las operaciones realizadas por las diferentes unidades de negocio.

En lo relacionado con los procesos judiciales en los cuales Alpopolar hace parte, se debe señalar que, en los casos requeridos, las respectivas contingencias se encuentran debidamente provisionadas.

En la nota 13 a los estados financieros se resumen los procesos en contra de Alpopolar al 31 de diciembre de 2021 y 2020.



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

NOTA 6. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2021, el efectivo y equivalente de efectivo está compuesto por el siguiente saldo en bancos:

Entidad	Calificación	2021	2020
Banco Popular S.A.*	AAA	8.903	3.727
Total efectivo y equivalente de efectivo		8.903	3.727

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los saldos no están restringidos ni embargados.

*La variación presentada en las cuentas de efectivo y equivalentes al efectivo en el periodo 2021 y 2020 corresponde principalmente al aumento en las cuentas bancarias, debido a la venta de las acciones que Alpopular poseía en la Sociedad Portuaria de Barranquilla y Sociedad Portuaria Rio Grande.

NOTA 7. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto

	2021	2020
Cuentas por cobrar a clientes(a)	18.416	20.528
Operaciones conjuntas - Uniones temporales	866	2.241
Otros	99	214
Cuentas por cobrar a empleados	55	78
Anticipo de contrato de proveedores (b)	10	187
Gastos pagados por anticipado(c)	675	599
Cuentas por cobrar a partes relacionadas(d)	255	917
Pago por cuenta de clientes	-	2
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	20.376	24.766
Deterioro de cuentas por cobrar	(740)	(1.171)
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	19.636	23.595

- (a) La variación está dada por los servicios prestados por: agenciamiento aduanero, Almacén bodegas particulares, Almacén bodegas propias y manejo y distribución con respecto a diciembre 2020.
- (b) Se realiza respectiva legalización de anticipos de los contratos de proveedores con respecto a diciembre de 2020.
- (c) Incremento de gastos pagados por anticipado debido al arrendamiento de oficina Pentaproyecto y mantenimientos de equipos en general
- (d) La disminución obedece a los pagos prestados a partes relacionadas por conceptos de almacenamiento, manejo y distribución, movilización y transporte y otras cuentas por cobrar.

	2021	2020
Saldo al comienzo del periodo	(1.171)	(1.162)
Provisión de deterioro	(91)	(243)
Recuperación de deterioro	262	141
Castigo de cartera	260	93
Saldo al final del periodo	(740)	(1.171)



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

NOTA 8. Impuestos corrientes

A continuación, se muestra el saldo de los impuestos corrientes constituidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021	2020
Impuestos corrientes activo:		
Sobrantes de anticipos y retenciones a)	825	3.252
Retención en la fuente	-	3.629
Sobrantes en liquidación privada de ICA	12	-
Total impuestos corrientes activo	837	6.880
Impuestos corrientes pasivo:		
Renta y complementarios	-	91
Total impuestos corrientes pasivos	-	91
Impuestos corrientes, neto	837	6.789

(a) Se presenta disminución en la cuenta de sobrantes de anticipos y retenciones debido a saldo a favor de renta año gravable 2019, por valor de \$ 3.252 que fueron devuelto por la DIAN en el año 2021.

NOTA 9. Inversiones en instrumentos de patrimonio con cambios en resultados

	Saldo inicial al 1 de enero	Valoración y redención	Saldo final a 31 de diciembre
2021			
Fondo de Inversión	42.326	2.282	44.608
Total inversiones en instrumento de patrimonio con cambios en resultados	42.326	2.282	44.608

El fondo esta administrado por Fiduciaria de Occidente S.A., la cual remite diariamente la rentabilidad del fondo.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existían restricciones

NOTA 10. Inversiones en instrumentos de patrimonio con cambio en otro resultado integral

El saldo de inversiones en instrumentos de patrimonio se encuentra representada por inversiones en acciones corporativas en Sociedades Portuarias, las cuales no cotizan en bolsa y sus efectos son reconocidos en los otros resultados integrales.

El 16 de agosto de 2021, se recibió por parte de las sociedades españolas Bengala ITG S.L.U y Aneto ITG S.L.U, la oferta para la adquisición de las acciones que posee Alpopular en las Sociedades Portuarias Regionales de Barranquilla (SPRB) y Rio Grande (SPRG).

El 31 de agosto de 2021 se realizó la venta de las acciones en su totalidad, con una participación 2,28% de la sociedad Portuaria Regional de Barranquilla S.A. por \$ 9.140 y con una participación 2,28% de la sociedad Portuaria Rio grande S.A por \$ 2.457, generando un precio en venta de \$11.597 y una utilidad en venta de \$ 11.327.



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

Sociedad	N° Acciones
Sociedad Portuaria Regional Río Grande	63.935
Sociedad Portuaria Regional Barranquilla	63.935

A continuación, se detallan los métodos y formas de valoración de los instrumentos de patrimonio de nivel 3:

Instrumentos de Patrimonio

Sociedad Portuaria Buenaventura S.A.
 Sociedad Portuaria Cartagena II S.A.
 Sociedad Portuaria Cartagena S.A.

Enfoque

Ingreso
 Mercado
 Mercado

INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

	2021	2020
Acciones corporativas	13.277	24.924
Total inversiones en instrumentos de patrimonio con cambio en el ORI	13.277	24.924

	2021	2020
Sociedad Portuaria Buenaventura S.A.	2.724	2.242
Sociedad Portuaria Regional de Barranquilla S.A.	-	6.417
Sociedad Portuaria Río grande S.A.	-	1.347
Sociedad Portuaria Cartagena II S.A. (a)	7.708	11.140
Sociedad Portuaria Cartagena S.A.	2.845	3.778
Total	13.277	24.924

- (a) Se presenta variación de \$11.647 la cual obedece por una parte a la venta de las acciones de Sociedad Portuaria Barranquilla y Sociedad Portuaria Río Grande por valor de \$ 7.765 y por la disminución del precio de las acciones valoradas por PRECIA (proveedor de Precios Autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia) de Sociedad Portuaria Regional de Cartagena II S.A y Sociedad Portuaria Regional de Cartagena S.A.
 Se presentó un aumento del 21% del precio por acción exclusivamente en Sociedad Portuaria de Buenaventura S.A., la cual el precio de la acción pasó de \$2.242 a \$2.724 del 31 de diciembre de 2020 a la misma fecha del 2021.

2021	Saldo inicial al 1 de enero	Pérdida por valoración	Ganancia realizada por venta Inversiones	Saldo final al 31 de diciembre
Acciones corporativas	24.924	(3.882)	(7.765)	13.277
Total	24.924	(3.882)	(7.765)	13.277

2020	Saldo inicial	Ganancia neta reconocida en ORI	Saldo final
Acciones corporativas	19.702	5.222	24.924
Total	19.702	5.222	24.924



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

Al 31 de diciembre de 2021, Alpopolar S.A. recibió por concepto de dividendos de estos instrumentos financieros de patrimonio un total de 1.772.

2021

Sociedad Portuaria Buenaventura S.A.
Sociedad Portuaria Cartagena II S.A.
Sociedad Portuaria Cartagena S.A.
Sociedad Portuaria Regional de Barranquilla S.A.
Total

Dividendos Recibidos	
	187
	655
	245
	685
	1.772

NOTA 11. Propiedades y equipo de uso propio

El siguiente es un resumen del saldo al 31 de diciembre 2021 y 31 de diciembre de 2020:

	30 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Propiedad y equipo		
Propiedad y equipo de uso propio	23.489	24.732
Total propiedad y equipo	23.489	24.732

Con base al análisis realizado por la Administración se determinó que no existen indicios de deterioro de las propiedades y equipo de uso propio.

El siguiente es un resumen del saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Costo	PARA USO PROPIO
Saldo al 1 de enero de 2021	54.932
Saldo al 1 de enero de 2021	54.932
Compras o gastos Capitalizados (Neto)	1.550
Retiros / Ventas	(605)
Saldo a 31 de diciembre de 2021	55.877
Saldo al 1 de enero de 2020	54.039
Compras o gastos Capitalizados (Neto)	1.593
Retiros / Ventas	(700)
Saldo a 31 de diciembre de 2020	54.932
Depreciación Acumulada	
Saldo al 1 de enero de 2021	30.200
Depreciación con cargo a resultados	2.753
Retiros / Ventas	(565)
Saldo a 31 de diciembre de 2021	32.388
Saldo al 1 de enero de 2020	28.182
Depreciación con cargo a resultados	2.715
Retiros / Ventas	(697)
Saldo a 31 de diciembre de 2020	30.200
Saldo a 31 de diciembre de 2021	23.489
Saldo a 31 de diciembre de 2020	24.732



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

Para uso propio	Costo	Depreciación acumulada	Valor en libros
Terrenos	2.888	-	2.888
Edificios	17.383	(6.073)	11.310
Equipo de oficina, enseres y accesorios	24.385	(16.582)	7.803
Equipo informático	6.687	(6.079)	608
Vehículos	873	(746)	127
Equipo de movilización y maquinaria	3.138	(2.786)	352
Mejoras En Propiedades Ajenas	211	(122)	89
Construcciones en curso	312	-	312
Saldo al 31 de diciembre 2021	55.877	(32.388)	23.489

Para uso propio	Costo	Depreciación acumulada	Valor en libros
Terrenos	2.888	-	2.888
Edificios	17.157	(5.783)	11.374
Equipo de oficina, enseres y accesorios	23.197	(15.058)	8.139
Equipo informático	6.661	(5.598)	1.063
Vehículos	1.128	(872)	256
Equipo de movilización y maquinaria	3.420	(2.889)	531
Construcciones en curso	481	-	481
Saldo al 31 de diciembre 2020	54.932	(30.200)	24.732

NOTA 12. Propiedad planta y equipo por derecho de uso

El siguiente es un resumen del saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

DERECHO DE USO	
Propiedades y equipo	
Saldo ajustado al 31 de diciembre 2020	49.998
Activos por derechos de uso	5.380
Saldo a 31 de diciembre 2021	55.378
Depreciación Acumulada	
Saldo ajustado al 31 de diciembre 2020	13.447
Depreciación activos por derechos de uso	6.410
Saldo a 31 de diciembre 2021	19.857
Saldo a 31 de diciembre 2021	35.521
Saldo a 31 de diciembre 2020	36.551
2021	
Derechos de uso bodegas	53.931
Derechos de uso edificios	1.447
Total activos	55.378
Menos: depreciación acumulada	(19.857)
Total activos por derecho de uso	35.521



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

31 de diciembre de 2021	Costos	Depreciación acumulada	Valor en libros
Bodegas	53.931	(18.880)	35.051
Oficinas	1.447	(977)	470
Balances al 31 de diciembre de 2021	55.378	(19.857)	35.521

NOTA 13. Activos intangibles, neto

Los activos intangibles están compuestos por software y licenciamiento con vidas finitas, el siguiente es un resumen del movimiento del rubro de intangibles al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Costo

Saldo al 1 de enero de 2021	7.341
Adiciones / Compras (neto)	619
Saldo al 31 de diciembre de 2021	7.960

Saldo al 1 de enero de 2020	4.716
Adiciones / Compras (neto)	2.625
Saldo al 31 de diciembre de 2020	7.341

Saldo al 1 de enero de 2021	4.201
Amortización del período con cargo a resultados	694
Saldo al 31 de diciembre de 2021	4.895

Saldo al 1 de enero de 2020	3.801
Amortización del período con cargo a resultados	400
Saldo al 31 de diciembre de 2020	4.201

Saldos activos intangibles neto al 31 de diciembre 2021	3.065
Saldos activos intangibles neto al 31 de diciembre 2020	3.140

NOTA 14 – Anticipos recibidos de clientes

A continuación un resumen de los saldos de las Anticipo recibidos de clientes a 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Concepto

Saldo al 31 de diciembre de 2020	980
Anticipos Clientes Aduana(*)	1.597
Saldo al 31 de diciembre de 2021	2.577

(*) Se presentaron aumentos de anticipos por parte de clientes de aduana del 63% en referencia de clientes como ACOLMIN S.A.S. con anticipos de 333 aun acumulado de 1.238



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

NOTA 15. Préstamos y obligaciones financieras

A continuación un resumen de los saldos de las obligaciones financieras a 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021	2020
Corto Plazo		
Préstamos Bancarios (a)	2.812	1.849
Leasing Financiero (b)	631	500
Total corto plazo	3.443	2.349
Largo Plazo		
Préstamos Bancarios (a)	-	1.239
Leasing Financiero (b)	996	1.816
Total largo plazo	996	3.055
Pasivos por arrendamientos financieros (c)	38.413	38.788
Total préstamos y obligaciones financieras	42.852	44.192

(a) Préstamos bancarios

Los préstamos bancarios están conformados por los siguientes créditos con Banco Popular S.A. al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Corto plazo

No. Obligación	Monto	Fecha Desembolso	Fecha Vencimiento	Saldo Capital	
				2021	2020
07000482800058120	1.900	10/02/2020	10/02/2021	-	475
07000482800058130	565	10/02/2020	10/02/2021	-	373
07000482800061462	1.001	17/03/2020	17/03/2021	-	1.001
4013236564	2.850	11/03/2021	11/03/2022	712	-
401323663-5	1.950	4/06/2021	4/06/2022	975	-
401323674-2	1.500	20/08/2021	20/08/2022	1.125	-
Total				2.812	1.849

Largo plazo

No. Obligación	Monto	Fecha Desembolso	Fecha Vencimiento	Saldo Capital	
				2021	2020
7000482800032410 ¹	2.500	26/06/2019	26/06/2022	-	1.239
Total				-	1.239

¹ Se generó una nueva obligación en el año 2021 N° 401323663-5 con el Banco Popular, el cual permitió la cancelación anticipada de dos créditos: obligación N° 7000482800032410 y 7000482800058130 y obtener un excedente.



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

Las obligaciones de los créditos que fueron otorgados por el Banco Davivienda se encontraron respaldadas por un pagaré. Este pagaré, genero intereses a tasas variables trimestrales las cuales han oscilado entre 1,74% y 4,26% para los créditos otorgados en el 2020.

(b) Leasing financiero

Alpopular tiene obligaciones bajo arrendamientos capitalizables de equipos, que vencen en diferentes fechas durante los próximos tres años. Los contratos de arrendamiento incluyen principalmente vehículos, equipos de oficina, enseres y accesorios y están denominados en pesos colombianos. Estos contratos causan intereses a tasas variables, las deudas correspondientes a los contratos de arrendamiento capitalizables denominados en pesos colombianos se encuentran vigentes y fueron realizados con Banco Popular S.A. y Banco Davivienda S.A.

Corto plazo

Tercero	No. Obligación	Monto	Fecha desembolso	Fecha vencimiento	2021	2020
Banco Popular S.A.	16501	131	12/03/2018	12/03/2021	-	16
Banco Popular S.A.	16503	52	12/03/2018	12/03/2021	-	6
Banco Popular S.A.	16511	86	6/04/2018	6/04/2021	-	13
Banco Popular S.A.	16512	100	5/10/2018	5/10/2021	-	34
Banco Popular S.A.	16548	205	18/10/2018	18/10/2021	-	67
Banco Popular S.A.	16502	264	12/03/2018	6/12/2021	-	32
Banco Popular S.A.	16551	218	6/12/2018	6/12/2021	-	84
Banco Popular S.A.	16554	300	19/12/2018	19/12/2021	-	116
Banco Popular S.A.	16522	297	28/12/2018	30/12/2021	-	107
Banco Popular S.A.	16523	80	28/12/2018	30/12/2021	-	25
Banco Davivienda S.A.	001-03 0001008735	218	4/03/2019	4/03/2022	47	-
Banco Davivienda S.A.	001-03 0001008798	95	13/03/2019	13/03/2022	28	-
Banco Davivienda S.A.	001-03 0001008800	555	4/05/2019	4/04/2022	177	-
Banco Davivienda S.A.	001-03 0001009022	96	23/05/2019	22/04/2022	30	-
Banco Davivienda S.A.	1009674	308	28/06/2019	28/06/2022	114	-
Banco Davivienda S.A.	1009675	202	28/06/2019	28/06/2022	75	-
Banco Davivienda S.A.	1009676	177	28/06/2019	28/06/2022	66	-
Banco Davivienda S.A.	1010052	178	30/12/2019	30/12/2022	94	-
Total corto plazo					631	500

Largo plazo

Tercero	No. Obligación	Monto	Fecha desembolso	Fecha vencimiento	2021	2020
Banco Davivienda S.A.	001-03 0001008735	218	4/03/2019	4/03/2022	-	123
Banco Davivienda S.A.	001-03 0001008798	95	13/03/2019	13/03/2022	-	55
Banco Davivienda S.A.	001-03 0001008800	555	4/05/2019	4/04/2022	-	367
Banco Davivienda S.A.	001-03 0001009022	96	23/05/2019	22/04/2022	-	58
Banco Davivienda S.A.	1009674	308	28/06/2019	28/06/2022	-	198
Banco Davivienda S.A.	1009675	202	28/06/2019	28/06/2022	-	133
Banco Davivienda S.A.	1009676	177	28/06/2019	28/06/2022	-	117
Banco Davivienda S.A.	1010052	178	30/12/2019	30/12/2022	-	145
Banco Popular S.A.	4013236312	733	19/06/2020	19/06/2023	383	620
Banco Davivienda S.A.	1014595	725	9/06/2021	9/06/2024	613	-
Total largo plazo					996	1.816
Total leasing					1.627	2.316



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

Al 31 de diciembre de 2021, los pagos mínimos futuros de los Leasing se discriminan así:

	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Total
Total, pagos mínimos de arrendamiento a ser pagados en años futuros	631	996	1.627
Menos costos financieros futuros	(60)	(18)	(78)
Valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento	571	978	1.549

Los gastos por intereses por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fueron de \$324 y \$487 respectivamente.

Para todos los préstamos y obligaciones financieras se encuentran en cumplimiento de cláusulas y los términos de contratos se encuentran al día.

(c) Pasivos por arrendamientos financieros

Al 31 de diciembre de 2021, las obligaciones por arrendamientos financieros se discriminan así:

	2021	2020
Pasivos por derecho de uso		
Saldo Inicial	38.788	44.824
Arrendamiento financiero	5.975	1.876
Pago canon arrendamiento financiero	(9.104)	(8.719)
Intereses causados arrendamiento financiero	2.754	807
Total pasivos derecho de uso	38.413	38.788

NOTA 16. Cuentas por pagar y otras

1. A continuación se presenta un resumen de las cuentas por pagar

	2021	2020
Proveedores y servicios por pagar (a)	7.134	9.788
Retención y aportes laborales	527	979
Servicios de Almacén	1.324	1.381
Dividendos y excedentes por pagar	312	473
Consortios o Uniones Temporales	37	207
Otras (b)	203	574
Arrendamientos	18	64
Recaudos realizados	10	214
Total de cuentas por pagar	9.565	13.680

(a) La disminución obedece principalmente a pago realizados a proveedores con obligaciones representativas como:

Almagrario por conciliación de cuentas y cancelación en su totalidad con 130, Bodegas Romo 74, Derco Colombia 59, Fortox 244, Honor 240, R&C Business Consulting 63, Security Shops 70, Servicios Limpieza y Logística 96, Tranzul 63 entre otros.



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

(b) Al 31 de diciembre del 2021 se legalizaron los depósitos pendientes por 306.

El siguiente es un resumen de los saldos de otros pasivos no financieros a 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021	2020
Impuesto a las ventas por pagar y retenido	1.250	1.155
Impuesto de industria y comercio	248	286
Total otros pasivos no financieros	1.498	1.441

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las cuentas por pagar y otras presentan el siguiente saldo:

	2021	2020
Cuentas por pagar	9.565	13.680
Otros pasivos no financieros	1.498	1.441
Total cuentas por pagar y otros	11.063	15.121

NOTA 17. Beneficios a empleados

El siguiente es un resumen de los saldos de beneficios de empleados al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021	2020
Beneficios a corto plazo (a)	2.495	2.592
Beneficios de post empleo (b)	134	122
Total beneficios a empleados	2.629	2.714

(a) Beneficios a corto plazo

El detalle de los beneficios a corto plazo es:

	2021	2020
Nómina por pagar	5	25
Cesantías	971	976
Intereses sobre las cesantías	115	116
Vacaciones	1.346	1.416
Otros beneficios	58	59
Total beneficios a corto plazo	2.495	2.592



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

(b) Beneficios de post empleo de empleados:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en los estados financieros de Alpopular, se mantienen pasivos por pensiones de un bono de jubilación por un empleado. El siguiente es el movimiento de los beneficios post empleo durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021	2020
Saldo al comienzo del ejercicio	122	116
Costos de intereses	9	8
	131	124
Cambios en las asunciones actuariales	3	(2)
	3	(2)
Total beneficios post empleo	134	122

Las variables utilizadas para el cálculo de la obligación proyectada de los diferentes beneficios de retiro de empleados se muestran a continuación:

	2021	2020
Tasa de descuento	7,12%	7,12%
Tasa de inflación	3,00%	3,00%
Tasa de incremento de pensiones	3,00%	3,00%
Tasa de rotación de empleados (entre el año de servicio 1 y 40 para hombres y mujeres)	Rotación SOA	Rotación SOA

La tasa de descuento fue de 7.12%, la cuál es el rendimiento para los bonos a largo plazo (TES) emitidos por el Gobierno según datos del Banco de la República.

La vida esperada del empleado es calculada con base en tablas de mortalidad publicadas por la Superintendencia Financiera en Colombia las cuales han sido construidas con base en las experiencias de mortalidad suministradas por las diferentes compañías de seguros que operan en Colombia.

El análisis de sensibilidad del pasivo por beneficios de retiro son varios, de las diferentes variables financieras y actuariales es el siguiente manteniendo las demás variables constantes:

Diciembre de 2021

Beneficios post empleo (información no auditada)

	Cambio en la variable	Incremento en la variable	Disminución en la variable
Tasa de descuento	0,50%	134	134
Tasa de crecimiento de las pensiones	0,50%	134	134
Incremento de 1 año en la esperanza de vida			

Diciembre de 2020

Beneficios post empleo

	Cambio en la variable	Incremento en la variable	Disminución en la variable
Tasa de descuento	0,50%	122	122
Tasa de crecimiento de las pensiones	0,50%	122	122
Incremento de 1 año en la esperanza de vida			



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

Alpopular reconoce todas las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los planes de beneficios definidos en otro resultado integral.

NOTA 18. Provisiones y contingencias

El siguiente es el movimiento de las provisiones para contingencias legales y otras provisiones durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Provisiones legales (a)	Otras provisiones (b)	Total provisiones
Saldo al 1 de enero de 2020	924	167	1.091
Incremento de provisiones en el periodo	835	251	1.086
Montos reversados por provisiones no utilizadas	(1.257)	(233)	(1.490)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	502	185	687
Incremento de provisiones en el periodo	676	515	1.191
Utilización de las provisiones	(166)	-	(166)
Montos reversados por provisiones no utilizadas	(867)	(518)	(1.385)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	145	182	327

(a) provisiones legales

Las provisiones corresponden a procesos jurídicos de diferentes clases, ejecutivos, ordinarios, administrativos y laborales.

Sobre el monto y oportunidad de desembolso, todos los procesos jurídicos tienen por requisito una cuantía determinada la cual puede aumentar por los intereses que se causen hasta la fecha del pago en caso de requerirse, lo cual se liquida al final del proceso de acuerdo con lo ordenado por el juez de conocimiento. De igual forma la oportunidad del desembolso del pago, en caso de resultar condenados, se determina en el fallo definitivo del proceso, estos procesos jurídicos se relacionan a continuación.

31 de diciembre 2021

Demandante	Contingencia	Provisión	Calificación
DIAN	Resolución No 1-03-241-201-643-0 0991 de 06 de junio 2017 y la Resolución 03-236-408-601-1418 de 15 de noviembre de 2017	4	Probable
DIAN	Rero 01541 - provisión del 50% que se declare nulidad de las Resoluciones No 1-03-241-201-643-0-000887 de fecha 28 de febrero de 2019 y No 03-236-408-601-003720 de fecha A 29 de julio 2019.	3	Probable
Dirección General del Tesoro Nacional	Solicita pago de sanción por inexactitud en presentación de autoliquidaciones y pagos de aportes al Sistema de Protección Social de Alpopular S.A. de los períodos gravables del año 2013.	6	Probable
DIAN	DIAN propone sanción a Alpopular S.A por hacer incurrir en error al importador ST Jude Medical por cuanto supuestamente su error produjo liquidación de mayores tributos al importador al no ser acogida preferencia arancelaria.	3	Probable



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

Demandante	Contingencia	Provisión	Calificación
ADMINISTRADOR A COLOMBIANA DE	RERO 1693- incumplimiento obligaciones liquidación	30	Probable
DIAN	Reclasificación ER-01913 Requerimiento Especial aduanero	25	Probable
DIAN	Reclasificación ER-01890 Requerimiento Especial Aduanero	74	Probable
TOTAL		145	

31 de diciembre 2020

Demandante	Contingencia	Provisión	Calificación
DIAN	Resolución No 1-03-241-201-643-0 0991 de 06 de junio 2017 y la Resolución 03-236-408-601-1418 de 15 de noviembre de 2017	4	Probable
DIAN	Rero 01541 - provisión del 50% que se declare nulidad de las Resoluciones No 1-03-241-201-643-0-000887 de fecha 28 de febrero de 2019 y No 03-236-408-601-003720 de fecha A 29 de julio 2019.	3	Probable
Dirección General del Tesoro Nacional	Solicita pago de sanción por inexactitud en presentación de autoliquidaciones y pagos de aportes al Sistema de Protección Social de Alpoplar S.A. de los períodos gravables del año 2013.	6	Probable
DIAN	DIAN propone sanción a ALPOPULAR S.A por hacer incurrir en error al importador ST JUDE MEDICAL por cuanto supuestamente su error produjo liquidación de mayores tributos al importador al no ser acogida preferencia arancelaria.	3	Probable
OMAR ORTIZ ACEVEDO	Rero 1657 - proceso laboral juzgado 8 laboral del circuito de Cartagena Rad. 2019-306, demanda laboral iniciada por Cristóbal Pérez y otros contra Alpoplar	75	Probable
PEDRO NEL ROCHA JULIO	Rero 1657 - proceso laboral juzgado 8 laboral del circuito de Cartagena Rad. 2019-306, demanda laboral.	71	Probable
JACOBO MIRANDA CORREA	Rero 1657 - proceso laboral juzgado 8 laboral del circuito de Cartagena Rad. 2019-306, demanda laboral	45	Probable
RAUL CARBACAS DE AVILA	Rero 1657 - proceso laboral juzgado 8 laboral del circuito de Cartagena Rad. 2019-306, demanda laboral	64	Probable
CRITOBAL PEREZ ROMERO	Rero 1657 - proceso laboral juzgado 8 laboral del circuito de Cartagena Rad. 2019-306, demanda laboral	71	Probable
HEBER CARBACAS DE AVILA	Rero 1657 - proceso laboral juzgado 8 laboral del circuito de Cartagena Rad. 2019-306, demanda laboral	45	Probable
FERNEL JULIO ROCHA	Rero 1657 - proceso laboral juzgado 8 laboral del circuito de Cartagena Rad. 2019-306, demanda laboral	45	Probable
ALDEMAR ROCHA JULIO	Rero 1657 - proceso laboral juzgado 8 laboral del circuito de Cartagena Rad. 2019-306, demanda laboral	70	Probable
TOTAL		502	



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

(b) Otras provisiones

A continuación se presenta un resumen de las otras provisiones:

	2021	2020
Provisiones operativas (restitución de mercancías) (*)	182	185
Total otras provisiones	182	185

(*) Estas provisiones se realizan debido a los faltantes, deterioros y daños en la mercancía de los clientes.

NOTA 19. Impuesto a las Ganancias

a. Componentes del Gasto por Impuesto a las Ganancias

El gasto por Impuesto a las Ganancias de los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 comprende lo siguiente:

	Años terminados en:	
	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Impuesto de renta del período corriente	3.367	91
Subtotal impuestos período corriente	3.367	91
Ajuste en periodos anteriores	422	65
Impuestos diferidos netos	(252)	1.012
Total	3.537	1.168

b. Conciliación de la Tasa de Impuesto con las Disposiciones Tributarias y la Tasa Efectiva

Las disposiciones fiscales vigentes en Colombia aplicables a Alpopul estipulan que:

- La tarifa de Impuesto sobre la Renta y Complementarios para el año 2021 fue del 31% más 3 puntos adicionales sobre la tarifa general del impuesto, esto de acuerdo con el parágrafo 7 del Artículo 240 del Estatuto Tributario. Para el año 2020 la tarifa era del 32% basado en la decisión de la corte Constitucional, mediante la Sentencia C-510 al declarar inexecutable el parágrafo 7 del Artículo 80 de la Ley 1943 de 2018, que incorporó los puntos adicionales para el año gravable 2020.
- En septiembre del 2021 la Ley tributaria en Colombia fue modificada a través de la Ley 2155 (Ley de inversión Social) mediante la cual se incrementó la tarifa del impuesto a las ganancias al 35% a partir del año 2022 y siguientes. En adición, se introdujo una modificación para incluir una sobretasa de 3 puntos adicionales porcentuales desde 2022 a 2025 a las instituciones financieras.



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

- Al cierre del año 2021 el impuesto diferido fue determinado a las tarifas conocidas por Alpopolar: del 34% para el 2021, 38% para el 2022 al 2025, 35% para el 2026 en adelante y 10% para Ganancia Ocasional. Para el cierre del año 2020 se contemplaba una tarifa 32%.
- Para el año gravable 2021 Alpopolar optó por el beneficio del Artículo 258-1 del Estatuto Tributario, tomando como descuento tributario en el Impuesto sobre la Renta y Complementarios, el valor del IVA por la adquisición de activos fijos reales productivos.
- De acuerdo con el Artículo 115 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 2010 de 2019, Alpopolar para el año gravable 2021 tomó el beneficio por descuento tributario en el Impuesto de Renta y Complementarios del 50% de lo efectivamente pagado por concepto de Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros. Así mismo se adopta el Concepto 00417 de la DIAN de 2020 el cual contempla la opción de poder tomar como descuento, el valor de lo efectivamente pagado hasta la fecha de presentación de la declaración de Renta. La Ley de Inversión Social mantiene este descuento en el 50%.
- Con la Ley 2010 de Crecimiento Económico de 2019 se modificó el Artículo 188 del Estatuto Tributario donde se reduce la renta presuntiva al 0,5% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable 2020, y al 0% a partir del año 2021.
- Para los períodos gravables 2021 y 2020, se crea el beneficio de auditoría para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, por lo menos en un 30% o 20%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.
- La Ley de Inversión Social 2155 de 2021, establece un nuevo beneficio de auditoría, para los años 2022 y 2023 para los contribuyentes que aumenten su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, cuando el incremento sea del 35% el término de firmeza es de 6 meses y cuando el incremento sea del 25% el término de firmeza es de 12 meses.
- A partir del año 2017 con la modificación del inciso 1° del Artículo 147 del Estatuto Tributario las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que se obtuvieron en los 12 períodos gravables siguientes.
- De acuerdo con el Artículo 189 del Estatuto Tributario los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 períodos gravables siguientes.
- El impuesto por Ganancia Ocasional está a la tarifa del 10%, según lo establecido en el Artículo 313 del Estatuto Tributario.

De acuerdo con la NIC 12 párrafo 81 literal (c) el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de Alpopolar calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	14.989	3.141
Gasto de impuesto teórico diciembre de 2021 de 34% calculado de acuerdo con las tasas tributarias vigentes y a diciembre 2020 de 32%	5.096	1.005
Gastos no deducibles	1.612	547
Diferencia en excesos de renta presuntiva que no generaron impuesto diferido	-	27
Dividendos recibidos no constitutivos de renta	(602)	(404)
Utilidad (pérdida) en venta o valoración de inversión no constitutivos de renta	-	(1.277)
Ganancias ocasionales con tasas tributarias diferentes	(2.719)	-
Descuentos tributarios	(352)	(30)
Efecto en aplicación de tasas diferentes para la determinación de impuesto diferido	245	1.012
Ajuste de períodos anteriores	422	65
Otros conceptos	(165)	223
Total gasto del impuesto del período	3.537	1.168

c. Impuestos Diferidos por Tipo de Diferencia Temporal

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos, dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados en 31 de diciembre de 2021 y 2020, con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversarán.

Período terminado al 31 de diciembre de 2021

	Saldo 31 de diciembre de 2020	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) a ORI	Saldo al 31 de diciembre de 2021
Impuestos diferidos activos				
Provisión cuentas por cobrar	152	(30)	-	122
Costos de propiedad, maquinaria y equipo	3.456	586	-	4.042
Cargos diferidos	217	106	-	323
Exceso de renta presuntiva	26	(26)	-	-
Contratos de arrendamiento financiero	11.678	2.115	-	13.793
Otros	169	(169)	-	-
Subtotal	15.698	2.584	-	18.281
Impuestos diferidos pasivos				
Valoración de inversiones de renta fija	(2.354)	(46)	-	(2.400)
Valoración de inversiones de renta variable	(2.382)	-	(1.138)	(1.244)
Mayor costo fiscal de depreciación de propiedad planta y equipo	(2.741)	(532)	-	(3.273)
Derechos de uso	(11.005)	(1.754)	-	(12.759)
Subtotal	(18.482)	(2.333)	(1.138)	(19.676)
Total	(2.784)	(252)	(1.138)	(1.394)



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

Período terminado al 31 de diciembre de 2020

	Saldo 31 de diciembre de 2019	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) a ORI	Saldo al 31 de diciembre de 2020
Impuestos diferidos activos				
Provisión cuentas por cobrar	211	(59)	-	152
Costos de propiedad, maquinaria y equipo	3.542	(86)	-	3.456
Cargos diferidos	225	(8)	-	217
Exceso de renta presuntiva	-	26	-	26
Contratos de arrendamiento financiero	14.220	(2.542)	-	11.678
Otros	123	45	-	168
Subtotal	18.321	(2.624)	-	15.697
Impuestos diferidos pasivos				
Valoración de inversiones de renta fija	(1.156)	(1.198)	-	(2.354)
Valoración de inversiones de renta variable	(1.859)	-	(522)	(2.381)
Mayor costo fiscal de depreciación de propiedad planta y equipo	(2.789)	48	-	(2.741)
Derechos de uso	(13.767)	2.762	-	(11.005)
Subtotal	(19.571)	1.612	(522)	(18.481)
Total	(1.250)	(1.012)	(522)	(2.784)

d. Compensación de Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos

En aplicación al párrafo 74 de la NIC 12, Alpopular ha compensado los impuestos diferidos activos y pasivos para efectos de la presentación en el Estado de Situación Financiera, de la siguiente manera

31 de diciembre de 2021

Concepto	Impuesto diferido antes de clasificaciones	Reclasificaciones	Saldo final del impuesto
Impuesto diferido activo	18.281	(18.281)	-
Impuesto diferido pasivo	(19.676)	18.281	(1.394)
Neto	(1.394)	-	(1.394)

31 de diciembre de 2020

Concepto	Impuesto diferido antes de clasificaciones	Reclasificaciones	Saldo final del impuesto
Impuesto diferido activo	15.697	(15.697)	-
Impuesto diferido pasivo	(18.481)	15.697	(2.784)
Neto	(2.784)	-	(2.784)



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

31 de diciembre de 2021

Concepto	Impuesto corriente antes de clasificaciones	Reclasificaciones	Saldo final del impuesto
Impuesto corriente sobre la renta activo	825	-	825
Impuesto corriente sobre la renta pasivo	-	-	-
Neto	825	-	825

31 de diciembre de 2020

Concepto	Impuesto corriente antes de clasificaciones	Reclasificaciones	Saldo final del impuesto
Impuesto corriente sobre la renta activo	6.880	(91)	6.789
Impuesto corriente sobre la renta Pasivo	(91)	91	-
Neto	6.789	-	6.789

31 de diciembre de 2021

Concepto	Impuesto a las ganancias antes de clasificaciones	Reclasificaciones	Saldo final del impuesto
Impuesto a las ganancias sobre la renta activo	19.061	(18.236)	825
Impuesto a las ganancias sobre la renta pasivo	(19.631)	18.236	(1.394)
Neto	569	-	569

31 de diciembre de 2020

Concepto	Impuesto a las ganancias antes de clasificaciones	Reclasificaciones	Saldo final del impuesto
Impuesto a las ganancias sobre la renta activo	22.573	(15.788)	6.789
Impuesto a las ganancias sobre la renta pasivo	(18.572)	15.788	(2.784)
Neto	4.005	-	4.005

e. Efecto de Impuestos Corrientes y Diferidos en Cada Componente de Otro Resultado Integral en el Patrimonio:

	31 de diciembre de 2021			31 de diciembre de 2020		
	Monto antes de impuesto	Impuesto diferido	Neto	Monto antes de impuesto	Impuesto diferido	Neto
Ganancias (pérdida) Neta no realizada en inversiones de renta variable	2.382	(1.138)	1.244	21.956	(522)	21.434
Ganancias (pérdida) actuariales por beneficios a empleados	-	-	-	11	-	11
Total otros resultados integrales durante el período	2.382	(1.138)	1.244	21.967	(522)	21.445



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

f. Realización de impuestos diferidos activos

De acuerdo con los resultados de la evaluación de los indicadores de solvencia, rentabilidad, utilidad y liquidez, Alpopul se encuentran en la capacidad para continuar en funcionamiento y elaborar los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha en cumplimiento a la normatividad vigente, en consecuencia, para períodos futuros se proyecta generar rentas líquidas gravables contra las cuales se pueda recuperar los valores reconocidos como impuestos diferidos activos. Así mismo, la provisión de cartera adicional reconocida como base del impuesto diferido, toda vez que se usará en períodos siguientes.

g. Realización de impuestos diferidos activos

La almacenadora al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

NOTA 20. Patrimonio

Capital

El número de acciones autorizadas, emitidas y en circulación al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son las siguientes:

	2021	2020
Número de acciones autorizadas	90.000.000	90.000.000
Número de acciones suscritas y pagadas	83.986.650	83.986.650
Total Acciones	83.986.650	83.986.650
Capital suscrito y pagado	8.399	8.399
Valor nominal de la acción	100	100

Prima en colocación de acciones

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se decretaron dividendos en acciones por lo que no hubo movimiento en la prima en colocación de acciones.

	2021	2020
Prima en emisión de acciones	21.803	21.803
Total prima en emisiones de acciones	21.803	21.803

Reservas

Reservas Legales y ocasionales

Saldo Inicial al 1 de enero
Liberación de Reserva Ocasional - Dividendos
Total Reservas legal y/o ocasional

	2021	2020
Saldo Inicial al 1 de enero	40.001	40.001
Liberación de Reserva Ocasional - Dividendos	(9.994)	-
Total Reservas legal y/o ocasional	30.007	40.001



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

(a) Reserva legal

De conformidad con las normas legales vigentes, Alpopolar debe crear una reserva legal mediante la apropiación del diez por ciento (10%) de las utilidades netas de cada año hasta alcanzar un monto igual al cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito. Esta reserva puede reducirse por debajo del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito para enjugar pérdidas en excesos de las utilidades retenidas. La reserva legal no puede ser inferior al porcentaje antes mencionado excepto para cubrir pérdidas en exceso de las utilidades retenidas.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 no fue modificada la reserva legal conforme a lo decretado en la Asamblea Ordinaria de Accionistas mediante acta No. 93 del 17 de marzo de 2021 y acta No 92 del 19 de marzo de 2020.

Dividendos Decretados

Los dividendos se decretan y pagan a los accionistas con base en la utilidad neta no consolidada del año inmediatamente anterior. Los dividendos decretados fueron los siguientes:

	2021	2020
Utilidades a disposición de la Asamblea	37.775	40.054
Retención de dividendos no gravados año 2018	-	(15)
Enjugar pérdida por impuesto diferido de años anteriores	-	(265)
Disminución a la cuenta "Reservas Ocasionales, la suma de:	9.994	
Abonar a la cuenta "Reservas Ocasionales, la suma de:	(35.801)	(35.802)
	Pago extraordinario de dividendos de 119 por acción sobre 83.986.650 acciones suscritas y pagadas a diciembre 31 de 2020 pagadas en una cuota que serán canceladas a más tardar el 29 de octubre de 2021.	Para pago de dividendo en efectivo de \$47.30 por acción sobre 83.986.650 acciones suscritas y pagadas a diciembre 31 de 2019, que serán cancelados en seis (6) cuotas bimestrales los últimos 5 días hábiles del mes, iniciando en abril del 2020
Dividendos pagados en efectivo	Para pago de dividendo en efectivo de \$23.5 por acción sobre 83.986.650 acciones suscritas y pagadas a diciembre 31 de 2020, que serán cancelados en seis (6) cuotas bimestrales los últimos 5 días hábiles del mes, iniciando en abril del 2021.	
	11.968	3.972
Acciones ordinarias en circulación	83.986.650	83.986.650
Total acciones en circulación	83.986.650	83.986.650
Total dividendos decretados	11.968	3.972



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

Proyecto Distribución de Utilidades Asamblea Ordinaria de Accionistas No. 93 del 17 de marzo de 2021

	31 de diciembre de 2021		31 de diciembre de 2020
Utilidades por distribuir	1.974	Utilidades por distribuir	3.972
Número de cuotas bimestrales	6	Número de cuotas bimestrales	6
Valor de la cuota	329	Valor de la cuota	662
Valor pagado (*)	2.135	Valor pagado (**)	4.760
Valor por pagar	312	Valor por pagar	473

Proyecto Distribución de Utilidades Asamblea Extraordinaria de Accionistas N° 94 del 29 de octubre de 2021

	31 de diciembre de 2021		
Utilidades por distribuir	9.994		72
Número de cuotas	1		6
Valor de la cuota	9.994		2
Valor pagado cuota extraordinaria	9.994		
Valor pagado (*)	9.994		

73

(*) Al 31 de diciembre de 2021, Alpopular ha realizado un pago total de dividendos por \$12.129 correspondiente al pago por \$1.662 de los dividendos decretados en la Asamblea General de Accionistas ordinaria y \$9.994 decretados en la Asamblea General de Accionistas Extraordinaria del año 2021 y al saldo pagado de los dividendos que estaban pendientes por pagar al 31 de diciembre de 2020 por \$ 473.

En adición se realizó el traslado por \$75 por concepto de retención en la fuente de dividendos no gravados.

Utilidades retenidas no apropiadas

La composición de las utilidades retenidas no apropiadas era la siguiente:

	2021	2020
Adopción por primera vez (NIIF) – NCIF	3.743	5.760
Utilidades retenidas	1.887	(75)
Utilidad neta del ejercicio	11.452	1.973
Total utilidades retenidas no apropiadas	17.082	7.658

	2021	2020
Otros resultados integrales		
Otros resultados integrales	11.203	21.445
Total otros resultados integrales	11.203	21.445



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

Realización cuenta adopción por primera vez

Durante el período se realizó la Adopción por primera vez, de acuerdo con la instrucción contable N. 36 de 2021, según Circular Externa 036 de 2014 de las partidas registradas en la cuenta 381555 sobre las cuales se realizaron los respectivos análisis y ajustes:

Descripción	Base	Impuesto Diferido	Neto	Tasa impto	Detalle
Ajustes a la Depreciación NIIF 1 Adopción por primera vez Edificios	57,45	(14,23)	43,22	(25%)	Corresponde a la recuperación del recalcu de la depreciación por las nuevas vidas útiles de los componentes de los inmuebles
Ajustes a la Depreciación NIIF 1 Adopción por primera vez Bodegas	2.685,56	(878,86)	1.806,70	(33%)	
Eliminación de la provisión terrenos	70,69	-	70,69	-%	Recuperación de la provisión por sesión de terreno de la plataforma Fontibón Principal, la cual se vendió a finales de 2018
Eliminación de la provisión Aportes permanentes	13,33	(0,88)	12,45	(7%)	Recuperación de la provisión de las acciones en clubes que posee Alpopular
Eliminación de la provisión categoría A - Crédito Normal, Vivienda Empleados	11,71	(3,98)	7,73	(34%)	Recuperación de la provisión por concepto de créditos de vivienda, los cuales a la fecha fueron cancelados excepto el de Omar Torres por \$5.710.
Eliminación de la provisión categoría E- Crédito Normal, Vivienda Empleados	30,01	(10,20)	19,81	(34%)	
Eliminación de las otras provisiones	56,70	-	56,70	-%	Recuperación de la provisión que se llevaba bajo COLGAAP de los locales comerciales de Rumichaca
Total	2.925,45	(908,16)			
Neto realización por adopción por primera vez NCIF	2.017,29				

NOTA 21. Ingresos operacionales

A continuación, se presenta un resumen de los ingresos operacionales por los años terminados al 31 de diciembre:

	2021	2020
Almacenaje en bodegas propias y mercancía en tránsito (a)	40.920	41.565
Manejo y distribución (b)	11.805	12.059
Agenciamiento aduanero	2.872	2.558
Otros servicios de almacén	6.690	7.359
Otros ingresos operacionales (c)	11.432	8.955
Total de ingresos por servicios	73.719	72.496

(a) La disminución en los ingresos se debe a la terminación de algunos contratos con clientes durante el periodo de 2021.

(b) La variación corresponde a la culminación de contratos por servicios de organización y



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

digitalización Alarchivo durante el periodo de 2021.

(c) Otros ingresos operacionales:

	2021	2020
Operaciones conjuntas - Uniones temporales(*)	9.852	7.931
Reintegro provisiones multas sanciones y demandas	528	-
Recuperación provisiones	443	334
Descuento pasivos por derecho de uso	328	356
Utilidad en venta de propiedad y equipo de uso propio	101	36
Recuperaciones riesgo operativo	24	183
otros	156	115
Total otros ingresos operacionales	11.432	8.955

(*)Las operaciones conjuntas tuvieron un aumento en los ingresos por parte de Unión temporal alianza logística avanzada debido a la prestación de servicios de operación logística integral, consistente en la administración, depósito, gestión y manejo de las mercancías denominadas ADA.

A continuación, se presenta el rubro de ingresos financieros por los años terminados al 31 de diciembre:

	2021	2020
Otros intereses	80	103
Por incremento en el valor de mercado de la inversión	5.178	3.991
Total de ingresos Financieros	5.258	4.094

NOTA 22. Gastos de personal

A continuación se presenta un resumen de los gastos de personal por los años terminados a 31 de diciembre:

	2020	2020
Sueldos	11.960	11.720
Salario integral	3.324	3.271
Seguridad social	2.245	2.224
Otros beneficios a empleados	1.115	1.175
Cesantías	1.101	1.088
Prima legal	1.096	1.079
Vacaciones	827	955
Aportes caja compensación familiar	763	744
Indemnizaciones	178	120
Bonificaciones	197	112
Auxilio de transporte	314	322
Prima extralegal	136	154
Interés sobre cesantías	125	126
Horas extras	84	128
Prima de vacaciones	40	49
Viáticos	16	14
Pensión de jubilación	9	8
Comisiones	216	332
Dotación y suministro a empleados	266	183
Capacitación al personal	50	41
Bienestar	162	196
Total gastos de personal	24.224	24.042



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

NOTA 23. Gastos generales de administración

A continuación se presenta un resumen de los gastos generales de administración por los años terminados a 31 de diciembre:

	2021	2020
Servicios temporales	6.946	6.508
Arrendamientos	5.419	4.701
servicios logísticos varios	3.767	3.710
Servicio de aseo y vigilancia	3.145	3.159
Impuestos y tasas	2.442	2.354
Seguros	2.806	2.001
Flete terrestre	1.193	1.985
Honorarios por consultoría, auditoría y otros	1.754	1.695
Cargue y descargue	1.467	1.692
Cuadrilla	1.221	1.371
Servicios públicos	1.303	1.267
Mantenimiento y reparaciones	1.310	1.197
Servicios de almacenaje	858	988
Transporte	343	621
Otros proyectos	530	592
Gastos operacionales consorcios o uniones temporales	529	414
Contribución afiliaciones y transferencias	324	395
Procesamiento electrónico de datos	384	379
Multas, sanciones, litigios	162	354
Seguridad industrial	88	290
Útiles y papelería	134	250
Cajas Alarchivo	783	236
Insumos de aseo y cafetería	192	160
Adecuaciones e instalaciones	130	103
Destrucción de mercancías	-	13
Ensaque y reempaque mercancías	-	12
Riesgo Operativo	1.925	-
Gastos de viajes	164	-
Total gastos generales de administración	39.319	36.447

NOTA 24. Manejo de capital adecuado

Los objetivos de Alpopular en cuanto al manejo de su capital adecuado están orientados a:

- Cumplir con los requerimientos de capital establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Mantener una adecuada estructura de patrimonio que le permita mantener a Alpopular como negocio en marcha.

De conformidad con el artículo 177 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (E.O.S.F), los almacenes generales de depósito están sometidos a la inspección y vigilancia de esta Superintendencia Financiera a quién le corresponde, entre otras atribuciones fijar la relación entre el valor de los depósitos de mercancías que los almacenes generales de depósito pueden tener y su patrimonio técnico.



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

Los siguientes son los objetivos del cálculo del patrimonio técnico con el fin de establecer si estamos cumpliendo con los requerimientos mínimos de capital adecuado:

- Verificar que los préstamos de que trata en numeral 5 del artículo 33 del E.O.S.F no supere el 10% o el 30% del patrimonio técnico (Res 44/91 J.M).
- Verificar que el valor de las mercancías depositadas no supere 36 veces el patrimonio técnico (art 1 Resolución 1955 de 2007).
- Verificar que las inversiones de que trata el Numeral 2 del Art 35 del E.O.S.F no superen el 50% del patrimonio técnico.

Alpopular ha cumplido adecuadamente con los requerimientos de capital y patrimonio técnico.

	2021	2020
Patrimonio técnico		
Patrimonio Básico Ordinario	88.494	99.306
Total	88.494	99.306

NOTA 25. Partes relacionadas

De acuerdo a la NIC 24 una parte relacionada es una persona o Entidad que está relacionada con la Entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la Entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la Entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la Entidad que informa o de una controladora de la Entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la Entidad, Entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la Entidad o de Entidades del grupo, planes de beneficio postempleo para beneficio de los empleados de la Entidad que informa o de una Entidad relacionada.

Las partes relacionadas para Alpopular son las siguientes:

1. Accionistas con participación igual o superior al 10%.
2. Miembros de la Junta Directiva.
3. Personal clave de la gerencia: incluye al Gerente General, Gerente Financiero de Alpopular, Gerentes Regionales, Gerente Comercial que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de la compañía.
4. Compañía Subsidiaria: incluye las compañías donde el grupo tiene control de acuerdo con la definición de control del código de comercio y la NIIF10 de consolidación.
5. Compañías asociadas: compañías en donde Grupo Aval tiene influencia significativa, la cual generalmente se considera cuando se posee una participación entre el 20% y el 50% de su capital.



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

A continuación se relacionan las cuentas en donde Alpopular tiene incluidos saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

31 de diciembre de 2021

	Accionistas	Miembros de la Junta Directiva	Personal clave de la gerencia
Activo			
Efectivo y equivalentes de efectivo	9.321	-	-
Cuentas por cobrar	255	-	-
	9.576	-	-
Pasivos			
Cuentas por pagar	278	-	-
Préstamos y Obligaciones financieras	3.208	-	-
	3.486	-	-

31 de diciembre de 2020

	Accionistas	Miembros de la Junta Directiva	Personal clave de la gerencia
Activo			
Efectivo y sus equivalentes	3.727	-	-
Cuentas por cobrar	917	-	-
	4.644	-	-
Pasivos			
Cuentas por pagar	470	-	-
Préstamos y obligaciones financieras	1.120	-	-
	1.590	-	-

En el estado de resultados, con partes relacionadas, comprenden:

a. Prestación de servicios y transferencias

31 de diciembre de 2021

	Accionistas	Miembros de la Junta Directiva	Personal clave de la gerencia
Ingreso por intereses	76	-	-
Gastos financieros	162	-	-
Gasto honorarios y comisiones	1	-	-
Otros ingresos operativos	2.992	-	-
Otros Gastos	-	-	3.931

31 de diciembre de 2020

	Accionistas	Miembros de la Junta Directiva	Personal clave de la gerencia
Ingreso por intereses	95	-	-
Gastos financieros	104	-	-
Gasto honorarios y comisiones	5	92	-
Otros ingresos operativos	3.537	-	-
Otros Gastos	-	-	3.315



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

NOTA 26. Operaciones conjuntas

A continuación se presenta el resumen de la participación en las operaciones conjuntas donde la Entidad tiene participación al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años terminados en esas fechas.

31 de diciembre de 2021	Participación	Total Activos	Total Pasivos
Almaviva-Alpopular – participación	50%	-	-
Unión temporal 3A – participación	33,33%	-	-
Unión temporal 3A – aportes		62	-
Unión temporal alianza logística avanzada	33.33%	1.555	64
		1.617	64

31 de diciembre de 2020	Participación	Total Activos	Total Pasivos
UT Logis – participación	25%	270	194
UT Logis – aportes		143	-
Almaviva-Alpopular – participación	50%	305	-
Unión temporal 3A – participación	33,33%	-	14
Unión temporal 3A – aportes		63	-
Unión temporal alianza logística avanzada	33.33%	1.079	-
		1.860	208

		Ingresos	Gastos	Utilidad (pérdida)
31 de diciembre de 2021				
UT Logis	25%	4	163	(159)
Almaviva Alpopular	50%	-	76	(76)
Unión temporal 3ª	33.33%	24	-	24
Unión temporal alianza logística avanzada	33.33%	9.794	223	9.571
		9.822	462	9.360

		Ingresos	Gastos	Utilidad y/o perdida
31 de diciembre de 2020				
UT Logis	25%	165	133	32
Almaviva Alpopular	50%	-	(10)	(10)
Unión temporal 3ª	33.33%	21	36	15
Unión temporal alianza logística avanzada	33.33%	7.778	235	7.553
		7.974	414	7.560

Los activos, pasivos, ingresos y gastos reconocidos por las uniones temporales corresponden principalmente al flujo normal de su negocio, la variación relevante la presenta la unión temporal UT Logis, debido a que adelanta un proceso de cierre de contrato con Ecopetrol desde el año 2018.

Unión temporal 3A Según el acuerdo marco celebrado en octubre de 2015, cada uno de los integrantes de la Unión temporal 3A, responderá ante la DIAN a prorrata de su participación. Los ingresos, costos y gastos que se generen en la Unión temporal se asumirán en proporción a los



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

ingresos que genere cada uno de los integrantes de la Unión temporal, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 13 del documento en mención. Así mismo cada parte responderá exclusivamente por el desarrollo de su actividad frente a terceros y a las sanciones o incumplimientos que se puedan presentar.

Unión temporal UT LOGIS (En Liquidación): el acuerdo se firmó en el 2012 y su propósito era presentarse en el proceso de selección de concurso abierto adelantado por Ecopetrol que tenía como objeto la gestión integral gerenciamiento, administración, y operación de la cadena logística integrada. La unión temporal está conformada por los siguientes participantes:

UT LOGIS

Participante	Porcentaje
Transportadora del Meta S.A.S.	25%
Damco Colombia Ltda.	25%
Alpopolar Almacén General de Depósitos S.A.	25%
Proveedor y Sercarga S.A.	25%
	100%

Unión temporal Almazaviva Alpopolar: Acuerdo firmado en septiembre de 2013, cuyo objeto es el de prestación del servicio de depósito y almacenamiento, recepción, guarda, custodia y conservación de las mercancías, aprehendidas, decomisadas o abandonadas a favor de la Nación de los bienes muebles entregados a la DIAN en pago de obligaciones fiscales. Esta unión temporal está en liquidación, la participación es la siguiente:

ALMAVIVA ALPOPULAR

Participante	Porcentaje
Almacenes Generales de Depósitos Almazaviva S.A.	50%
Alpopolar Almacén General de Depósitos S.A.	50%
	100%

Unión temporal Alianza Logística Avanzada: Acuerdo firmado en octubre de 2019, cuyo objeto es el de prestación del servicio de operación logística integral, consistente en la administración, depósito, gestión y manejo de las mercancías denominadas ADA, producto de medidas cautelares de inspección, inmovilización, aprehensión, decomiso y/o abandono en favor de la nación, podrá participar en otros negocios o contratos que tengan relación con la DIAN cuando así lo acuerden expresamente las partes signatarias por escrito. Cuando se tenga delación con los contratos adjudicados, esta podrá celebrar y ejecutar contratos; girar, aceptar o negociar instrumentos negociables; celebrar o ejecutar contratos de obra, prestación de servicios o laborales; en general celebrar o ejecutar cualquier acto que sea necesario para cumplir con los objetos principales.

Participante	Porcentaje
Almacenes Generales de Depósitos Almazaviva S.A.	18%
Almagrario S.A. en Reorganización	57%
Red Integradora S.A.S.	2%
Alpopolar Almacén General de Depósitos S.A.	23%
	100%



NOTA 27 – Otros asuntos impacto COVID 19

La aparición del COVID-19 y su rápida propagación por el mundo al 31 de diciembre de 2021 han redundado en una serie de circunstancias con efectos adversos en el entorno social y económico de los países, lo que ha provocado una desaceleración económica global que afecta a diversas industrias. Las autoridades mundiales han tenido que adoptar, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y el confinamiento preventivo obligatorio de personas en diversas zonas, generando que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades normalmente, restringir la movilidad y el transporte, suspender o regular la prestación de servicios considerados no esenciales, promover y divulgar medidas sanitarias estrictas e impulsar cambios en el esquema tradicional de trabajo por parte de los empleados y de esta forma tratar de mitigar la rápida propagación del virus. En el transcurso del año no se identificaron impactos relevantes a los estados financieros y las operaciones de Alpopular S.A., no obstante, durante el periodo posterior a la fecha de los estados financieros y hasta la fecha de emisión de los mismos la administración continúa monitoreando y analizando los efectos que está teniendo la coyuntura en sus operaciones y en las de sus clientes.

Alpopular S.A., ha seguido manejando sus operaciones generados por la prestación de servicios como: almacenamiento, importaciones y exportaciones, despacho de mercancías, cargue y descargue y operación portuaria (Buenaventura) entre otras, a nivel nacional con aquellos clientes que han sido cobijados por la excepción decretada por el gobierno nacional (alimentos y productos químicos) a causa de la emergencia por el COVID-19, bajo los estándares de bioseguridad, permitiendo de esta manera seguir obteniendo liquidez y poder mantener la continuidad de la empresa y obtener el menor impacto posible en el riesgo de su operación.

A continuación, se describen los principales impactos que podrían sufrir los estados financieros de Alpopular S.A., con base en la información y los análisis efectuados a la fecha:

Alivios a clientes

No hubo generación de alivios a los clientes (empresas o personas) entre los meses de enero a diciembre de 2021 en relación con las cuentas por cobrar vigentes.

Arrendamientos

Entre arrendadores y arrendatarios se han efectuado a partir del mes de abril de 2020 y durante el 2021 procesos de renegociación de los términos de sus acuerdos de arrendamiento, producto de los cuales los arrendadores han otorgado a los arrendatarios concesiones de algún tipo en relación con los pagos del arrendamiento.

Alpopular S.A. tiene bienes tomados en arriendo que se han renegociado bajo los términos de sus acuerdos de arrendamiento como consecuencia de la crisis desencadenada por el COVID-19 en su rol de arrendatario, la adecuada contabilización de estas concesiones analizando si estas corresponden o no a modificaciones del contrato; determinando que no corresponden, que solo se han tomado como beneficios o alivios; este análisis, resultó en el reconocimiento de ganancias y/o pérdidas en el estado de resultados y en el ajuste de los pasivos por arrendamiento, con los impactos que se exponen en la siguiente tabla:



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

Modalidad de alivio	Número de alivios recibidos	% Contratos con alivio/Total de contratos	Efecto reconocido en resultados
Disminución del canon por un número de meses	57	21%	327

Deterioro del valor de los activos – Propiedades y equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2021 no se identificaron indicadores de deterioro para Alpopular S.A., se continúa evaluando para establecer si alguno de estos puede entenderse como un indicador de deterioro que haga necesario actualizar las evaluaciones de deterioro que fueron ejecutadas al cierre del año 2020 o efectuar nuevas evaluaciones que no habían sido efectuadas antes al no existir indicadores. En caso de presentarse nuevas evaluaciones se tendrán que sensibilizar los presupuestos, pronósticos y otros supuestos para incorporar las condiciones económicas que se vayan observando, abordando en los casos que sea necesario el aumento del riesgo y la incertidumbre.

Al 31 de diciembre de 2021 no se identificaron otras situaciones que hubiesen implicado la aparición de obligaciones presentes originadas en los efectos del COVID-19 y que a esa fecha tuviesen alta probabilidad de salida de recursos.

NOTA 28. Hechos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2021 (final del periodo sobre el que se informa) y el 16 de febrero de 2022 (fecha del informe del Revisor Fiscal) no han ocurrido eventos que puedan influir en las decisiones que los usuarios puedan tomar sobre la base de los estados financieros.